

TEMPLO MAYOR

F. BARTOLOMÉ



CARA de preocupación les han notado en días recientes a las senadoras de Morena **Andrea Chávez** y **Julieta Ramírez**.

Y NO SÓLO porque su coordinador, **Adán Augusto López**, aún no salía del escándalo de "La Barredora" cuando se metió en el de sus **ingresos millonarios** y las dudas fundadas sobre el cumplimiento de sus **obligaciones fiscales**.

OCURRE que ambas legisladoras forman parte del primer círculo del tabasqueño, lo que puede poner en peligro sus proyectos políticos para las **elecciones de 2027**.

HASTA AHORA, el principal impulsor de las posibles candidaturas de Chávez para la gubernatura de **Chihuahua** y de Ramírez para la de **Baja California** ha sido precisamente Adán Augusto López.

Y SI el ex titular de la Segob se viera obligado a dejar la **coordinación senatorial** o si acabara solicitando licencia como legislador, sus aspiraciones podrían terminar truncadas al perder a su principal impulsor.

• • •

ALGO se está cocinando en el **PAN** rumbo a su próxima reforma interna.

EN LA REUNIÓN de la noche del jueves de la comisión política del blanquiazul, se colocaron como temas centrales de su programa político las definiciones ante los conceptos de **familia** y la defensa de las **libertades**.

POR CIERTO, en el cónclave panista se le hizo un reconocimiento a **Kenia López** por su papel conciliador en la presidencia de la **Cámara de Diputados**.

• • •

NO PASÓ desapercibido que el sitio elegido en **Sinaloa** para la gira de **Claudia Sheinbaum** a propósito de su Primer Informe de Gobierno fuera **Mazatlán** y no **Culiacán**.

Y CÓMO NO, si las cosas siguen muy calientes en la capital sinaloense en donde, ayer mismo, como pasa muy seguido, murió un **policía estatal** durante un enfrentamiento entre uniformados y **civiles armados**.

ESO SÍ, llamó la atención el hecho de que con todo y que estuvo acompañada en el evento de ayer por el gobernador morenista **Rubén Rocha**, quien la llenó de elogios, la Presidenta lo que dijo en su discurso fue: "siempre vamos a apoyar a Sinaloa" y no "siempre vamos a apoyar al gobernador".

EL QUE entendió, entendió.

• • •

QUE LE VAYAN quitando la "A" a las siglas UACH de la **Universidad Autónoma de Chapingo**.

LLAMÓ la atención que en un comunicado oficial esa escuela de agrónomos y veterinarios se identificó a sí misma como el "**brazo académico**" del Plan de Desarrollo encabezado por la gobernadora morenista **Delfina Gómez Álvarez**.

A VER si alguien le puede explicar al rector **Ángel Garduño** lo que significa la palabra **autonomía**.

BAJO RESERVA

Con el PAN ni a la esquina... ¿o sí?

:::: Nos cuentan que en Movimiento Ciudadano caló hondo que en una conferencia mañanera la presidenta **Claudia Sheinbaum** hablara de que parecen querer una alianza electoral con el PAN y le pusiera el mote de McPAN. Nos dicen que la cúpula naranja de inmediato activó el mismo plan que usan con el PRI para señalar que “con el PAN, ni a la esquina”. Nos cuentan que les preocupa que el desgaste y la mala imagen del PAN salpique a la todavía endeble imagen del partido naranja que han buscado construir como verdadera opción opositora. Sin embargo, no todos están de acuerdo pintar la raya con los panistas, pues saben que seguramente en los congresos deberán aliarse si quieren tener oportunidad real de frenar a la aplanadora oficialista. Así que algunos emecistas insisten en que puede valer la pena mantener la puerta abierta y no hacerles “el fuchi”.

El Quitavisas ataca de nuevo

:::: Luego de que **Christopher Landau**, exembajador de Estados Unidos en México, subió a sus redes sociales una imagen que presenta al gobierno de su país como un héroe al estilo de Batman, con la leyenda “El Quitavisas”, otro político morenista se que-



Christopher Landau

dó sin el documento de entrada al país vecino. Unas horas después de que don Christopher se burló del presidente colombiano, **Gustavo Petro**, al que le revocaron el visado por llamar desde Nueva York a los soldados a desobedecer al mandatario **Donald Trump**, el diputado federal **Mario López**, expriista y exalcalde de Matamoros, fue retenido en el cruce con Brownsville porque se generó una

alerta. Don Mario dice que todo fue porque el documento estaba dañado, pero luego admitió que sí hubo una alerta, por un caso de extorsión del que fue víctima. El morenista se sumó a la lista de políticos que ya no pueden entrar a la Unión Americana pero que aseguran que nada tiene que ver con actividades ilegales. Una víctima más de El Quitavisas.

Garduño se reservó el derecho de admisión

:::: Los que no quedaron conformes con la disculpa pública del excomisionado de Migración, **Francisco Garduño**, fueron las organizaciones de defensa migrante que han trabajado en el caso del incendio de la estación de Ciudad Juárez que dejó 40 personas muertas. Afirman que personal del INM y de la Comisión de Atención a Víctimas fueron los encargados de la seguridad en la ceremonia realizada en el Museo de la Ciudad de México y no los querían dejar entrar, por lo que tuvieron que presionar y hacer alboroto. Al final pudieron pasar, pero se quedaron con la mala impresión de que fue un acto para proteger a don Francisco, sin poner a las víctimas en primer lugar.

El mensaje para contrarrestar los escándalos

:::: Nos cuentan que la presidenta **Sheinbaum Pardo** pondrá punto final a su gira postinforme el próximo martes, en Cuernavaca, Morelos. En cada plaza prometió acciones y programas que desean impulsar en su segundo año de gestión. Esa idea, nos cuentan, prevalecerá en el mítin que encabezará en el Zócalo el 5 de octubre, con el que esperan neutralizar las críticas de la oposición por los recientes escándalos por hechos de corrupción fraguados en el gobierno del expresidente **López Obrador**.

FRENTE POLÍTICOS

1. Empoderada. Desde BCS, **Claudia Sheinbaum** afirmó que “en México ya no se negocian los impuestos”. Con firmeza, la Presidenta aseguró que el país vive una nueva etapa en la que manda el pueblo y gobierna la ley. En medio de su gira de rendición de cuentas, no sólo habló de obras, como plantas solares, hospitales, viviendas y repavimentación de la Transpeninsular, sino de principios. Ése es el valor agregado. En tiempos en que **Donald Trump** amenaza con endurecer su discurso, México lanza señales de autodeterminación. La jefa del Ejecutivo marca límites, firmeza sin confrontación, soberanía sin estridencias. Igualdad de poder.

2. Deudora. En Veracruz, la crisis de desapariciones crece y la gestión de **Rocío Nahle** se ha convertido en sinónimo de omisión. Ni en los peores tiempos del ‘neoliberalismo’ de **Fidel Herrera** o **Javier Duarte**. Entre enero y agosto de 2025, se reportaron 6 mil 529 desapariciones, 10% más que en 2024. El drama se acumula en tráileres refrigerados con cadáveres sin identificar y una burocracia que margina a las madres buscadoras. Mientras otros estados aceptan apoyo internacional, **Nahle** lo rechaza. No hay diálogo ni forenses ni voluntad. Veracruz da la espalda a las víctimas.

3. Corregir el rumbo. Tras los destrozos causados por encapuchados en la marcha por Ayotzinapa, la Canaco CDMX exigió a las autoridades capitalinas regular con firmeza las movilizaciones. Propone prohibir el uso de pasamontañas y establecer protocolos que impidan el secuestro de protestas legítimas por grupos violentos. Más de 3 mil 500 comercios afectados y 21.9 mdp en pérdidas son suficientes para exigir acción inmediata. **Clara Brugada**, como jefa de Gobierno, y **Pablo Vázquez**, al frente de la SSC, no pueden mirar hacia otro lado. Derecho a protestar sí, pero sin impunidad ni máscaras para delinquir. A esto hemos llegado.

4. Trabajo sí hay. Con una inversión superior a 208 mdp, la gobernadora **Delfina Gómez** apuesta por una política laboral de rostro humano. De su segundo informe destaca el respaldo a miles de personas a través de programas de empleo, autoempleo y fomento cooperativo. Desde apoyos económicos para desempleados hasta maquinaria para emprendedores, la estrategia busca reactivar la economía local. El siguiente paso, asegura la mandataria, será impulsar un seguro de desempleo como derecho legal. Un estado que se compromete con quienes sí quieren trabajar, aunque estén empezando desde cero. Aciertos hay.

5. Mugrero. En Tulancingo, Hidalgo, entidad gobernada por **Julio Menchaca**, la alcaldesa **Lorena García Cazares** admitió lo inadmisibile: que el joven baleado el martes pasado, **Dereck Olvera Juárez**, fue nombrado director de Prevención del Delito no por méritos, sino como pago político por apoyar su campaña. Así, sin asumir responsabilidad, justificó el nombramiento. Sin experiencia policial ni permiso para portar arma, **Dereck** fue atacado a tiros en una colonia del municipio. En lugar de prevenir el delito, se lo topó de frente. Peligroso entregar cargos por lealtad, no por capacidad.



Sacapuntas

VAN SIETE SECRETARIOS AL PLENO DEL SENADO



ROSA ICELA RODRÍGUEZ

› Siete secretarios de Estado comparecerán en el Pleno del Senado, a partir del próximo martes, como parte de la glosa del Primer Informe de Gobierno de la presidenta Sheinbaum. La secretaria de Gobernación, **Rosa Icela Rodríguez**, será la primera, ese 30 de septiembre. En días subsecuentes van los titulares de Hacienda, **Édgar Amador**; SRE, **Juan Ramón de la Fuente**; Economía, **Marcelo Ebrard**; Seguridad, **Omar García Harfuch**; Bienestar, **Ariadna Montiel**, y Educación, **Mario Delgado**.



LUISA MARÍA ALCALDE

PREVEN MOVILIZAR A MÁS DE 300 MIL PERSONAS

› Últimos detalles afinan Morena y sus aliados del PVEM y el PT, para llenar el Zócalo dentro de ocho días, en el cierre de la gira nacional de la presidenta Sheinbaum, con motivo de su primer Informe de Gobierno. La dirigencia morenista, encabezada por **Luisa María Alcalde**, estima que superarán las 300 mil personas en ese evento.



MÓNICA SOTO

ABOGA POR TRIBUNALES ELECTORALES ESTATALES

› Salió en defensa de los tribunales electorales estatales del TEPJF, **Mónica Soto**. En el marco del debate sobre la iniciativa de reforma electoral, que construye el Ejecutivo, la magistrada fijó postura a favor del federalismo y aseguró: "se pueden hacer todas las reformas posibles, pero no se puede dejar de lado a la instancia local".



MARTÍ BATRES

ISSSTE CIERRA AÑO CON 20 OBRAS

› Con 20 obras cerrará este 2025 el ISSSTE, a cargo de **Martí Batres**. Desde agosto pasado y hasta diciembre, el instituto proyecta Unidades de Medicina Familiar, Clínicas de Medicina Familiar y hospitales en el país. Además, puso en marcha las cirugías robóticas, que se realizarán en seis nosocomios de la CDMX, Coahuila y Guanajuato.



ALFONSO CEPEDA

SNTE REPARTE CARTILLA DE DERECHOS DE MUJERES

› Ayudando a la secretaria de las Mujeres, **Citlalli Hernández**, está el dirigente del SNTE, **Alfonso Cepeda**, para repartir la Cartilla de Derechos de las Mujeres. El líder gremial estuvo en Tamaulipas, con mil 200 docentes a los que entregó el documento. Llamó a comprometerse con la igualdad y sostuvo que "es tiempo de mujeres".



FERNANDO CHICO PARDO

AVALÓ TRANSACCIÓN EN BANAMEX

› *Palomeó* la presidenta Sheinbaum la transacción con la que **Fernando Chico Pardo** adquirirá 25% de las acciones de Banamex. De hecho, la mandataria se enteró días antes y avaló la operación. De ahí que el empresario mencionó que se animó por "la confianza que tengo" en el gobierno de la presidenta y su proyecto de país.



GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA

EXTRAÑA LOS REFLECTORES

› Rápido se apagó el senador **Gerardo Fernández Noroña**, tras dejar la presidencia del Senado. Legisladores comentan que extraña la atención mediática, pues mantiene viva su aspiración presidencial. Y buscará reflectores a como dé lugar, como con aquel invento de que se habían metido a robar a su casa en Tepoztlán.

EL CABALLITO

Revisiones preventivas a pipas

:::: Quien decidió adelantarse a implementar medidas preventivas por la circulación de pipas en vías de la Ciudad de México fue la alcaldesa de Iztapalapa, **Aleida Alavez**. En sesión del consejo de la demarcación informó que el área de Protección Civil comenzó con una serie de revisiones a empresas gaseras para constatar que cuentan con todo en regla. Se trata, aseguró la edil morenista, de una acción de rutina que sólo busca prevenir accidentes como el del Puente de la Concordia que ha dejado 30 personas fallecidas, y subrayó que no se busca criminalizar a las gaseras. Por cierto que doña Aleida reveló que en estas revisiones ya han encontrado que no todas las empresas cumplen con la normatividad.



DARIO LUNA. EL UNIVERSAL

Aleida Alavez

Las vallas se quedan, vienen más marchas en la CDMX

:::: Preocupados es como se encuentran comerciantes del Centro Histórico de la Ciudad de México, pues tal parece que será una semana de marchas y pérdidas económicas. Tan sólo por la movilización por los 11 años de la desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa se reportaron afectaciones por 21.9 millones de pesos... y lo que falta, pues este domingo se conmemora el Día de Acción Global por un aborto legal y seguro, y el jueves 2 de octubre habrá movilizaciones por la matanza de estudiantes en Tlatelolco. Así que en ese contexto, las vallas metálicas que convirtieron a las calles del primer cuadro en una fortaleza se van a mantener. El viernes, el Gobierno capitalino reportó saldo blanco y sólo daños menores, como pintas y vidrios rotos. Habrá que esperar a lo que resulte de las próximas manifestaciones.

Alertan por venta irregular de predios en Zumpango

:::: Un posible fraude está causando preocupación en Zumpango, ya que nos cuentan que el gobierno encabezado por la morenista **Roselia García** alertó a la población sobre al menos 11 predios irregulares que están a la venta en redes sociales. Entre las promesas se encuentra la entrega inmediata con papeles supuestamente en regla y con ubicación a 10 minutos del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA). Nos dicen que el gobierno de doña Roselia ha pedido a la población tener cuidado con esas ofertas atractivas y acercarse a la oficina de Catastro para verificar si se trata de sitios regulares, ya que podrían ser fraudes.



ESPECIAL

Roselia García

OPINIÓN

Pacto de dominación electoral

Javier Santiago Castillo
nacional@cronica.com.mx



Los sistemas electorales son un engrane relevante para el funcionamiento del Estado, pues son el medio que, directa o indirectamente, se utiliza para integrar sus tres poderes clásicos y las instituciones que complementan la función de gobernar una nación.

Existe una tendencia analítica que valora los sistemas electorales democráticos como immaculados, distantes de cualquier intención de dominio. Esta tendencia se presenta a sí misma como la límpida defensora del templo democrático.

Esa visión deja al margen el que la democracia, como cualquier régimen autoritario o totalitario son producto de un pacto de dominación. El cual es producto de una correlación de fuerzas políticas determinadas y cambiantes que lo configura según las características de cada coyuntura histórica,

Un segundo aspecto que se margina de esa óptica es que la democracia real es elitista, desde su origen, pues son las élites las que están en condiciones materiales de dedicarle tiempo a los asuntos públicos. Las clases sociales subalternas están ocupadas en lograr su subsistencia.

Las clases sociales subalternas logran después de un largo camino de revoluciones o movilizaciones masivas insertarse en ese pacto de dominación por medio del sufragio. Adquirieron al menos el derecho de asociarse para elegir a los gobernantes. Aunque estos en muchas ocasiones ofrecen ilusiones de mejoría, pero producen realidades lacerantes contrarias a los intereses sociales.

El día de hoy países que son considerados democracias consolidadas tienen una forma de gobierno monárquica o principados constitucionales. La más añeja es sin duda el Reino Unido, que tiene una historia propia. Las otras (Suecia; Noruega Bélgica, Dinamarca, Holanda, España, Bélgica, Andorra, Liechtenstein, Luxemburgo y el Vaticano, que es una monarquía teocrática), a excepción de Vaticano, se fueron transformando de monarquías absolutistas a constitucionales como consecuencia de la ola republicana y revolucionaria de 1848.

Modificaron el pacto de dominación, Cedieron poder para sobrevivir como élite manteniendo un limitado trozo de poder real, pero cargado de un simbolismo cultural y político.

Lo que las monarquías no perdieron,



sino que acrecentaron fue su riqueza, que se nutre de dos fuentes: las subvenciones de Estado y los negocios. El ejemplo más relevante es el de la monarquía británica. Para el ejercicio fiscal 2025-2026 el financiamiento público es de aproximadamente 155 millones de euros (3 mil 335 millones de pesos).

Por otra parte, la fortuna personal del rey Carlos III se calcula en 760 millones de euros (16 mil 300 millones de euros). No existe un cálculo sobre valor de la propiedad privada de los miembros de toda la monarquía.

Este ejemplo y disquisición histórica nos muestra que las élites siempre buscan cambiar para permanecer. Aunque la historia de las transformaciones de los pactos de dominación en el mundo republicano tiene su propia historia.

El derecho básico, que se considera consustancial a cualquier sistema democrático es el del sufragio. Cuya expansión ha tenido altibajos desconcertantes. Un ejemplo son los Estados Unidos, cuya democracia es idealizada en el discurso político de las élites y compartida por amplios sectores sociales de diversos rincones del planeta.

La mancha más oscura es sin duda el esclavismo. Aun después de abolido (1863) el derecho a sufragar se les regaló hasta 1963 cuando se reformó la Constitución. El otorgamiento de ese derecho modificó el pacto de dominación, aunque hasta el presente existen casos en que se les limita.

Dejando aquí los ejemplos históricos, abordaremos algunos cambios del pacto de dominación político en nuestro país reflejado en concretamente en el engrane que es el sistema electoral.

Al concluir la revolución, la Ley Electoral de 1918 mantuvo un sistema de organización de las elecciones descentralizado cuya responsabilidad recaía en los

ayuntamientos, desde el levantamiento del padrón electoral, hasta el cómputo de los votos, lo cual mostraba la fuerza política de los revolucionarios convertidos en caciques.

El pacto de dominación les otorgaba una parcela de poder electoral a los caciques posrevolucionarios. La transformación del Partido de la Revolución Mexicana al Partido Revolucionario Institucional y la expedición Ley Electoral de 1946 fueron los primeros pasos para consolidar el sistema presidencialista. Para ello era necesario fortalecer la competencia del gobierno federal en la organización de las elecciones federales.

Lo anterior aunado a la consolidación del PRI como partido hegemónico dejó en manos de una sola fuerza política el diseño y control del sistema electoral. El pacto de dominación posrevolucionario cambió, pero sin poner en riesgo el predominio de la llamada "familia revolucionaria".

Algunos otros cambios fueron el otorgamiento del voto a las mujeres, en 1947 en elecciones municipales y en 1953 ese derecho se amplió a los cargos de elección popular federales. Los diputados de partido (1963), prerrogativas de radio y Televisión (1973) y el voto a partir de los dieciocho años (1970).

La reforma que inicia la transformación de forma más amplia el sistema electoral es la de 1977-1978. No fue la gran reforma que modificara el pacto de dominación al grado de abrir la puerta a la democracia política, pero la presión social y de partidos, sobre todo de izquierda, que estaban al margen de las contiendas electorales sí permitieron abrir una fisura en un sistema electoral absolutamente cerrado a la disidencia política, que en ese momento no tenía la fuerza suficiente para cambiar sustancialmente las reglas del pacto de dominación, pero sí para iniciar cambios. Los frutos tardarían más de dos

décadas en madurar.

Los cambios al pacto de dominación desde el ámbito del sistema electoral de 1982 y 1987-1988 continuaron en la lógica de que la élite en el poder se mantuviera en él. La reforma de 1990 que da lugar al nacimiento del IFE todavía mantuvo una buena dosis de control del poder ejecutivo sobre las elecciones por medio del nombramiento de los magistrados electorales y de que la estructura de la institución, que tenía su origen en los cuadros electorales de la Secretaría de Gobernación.

La reforma electoral de 1994 fue la que realmente inicia un cambio en el sistema electoral porque el organismo responsable de organizar los comicios gana en autonomía frente al poder ejecutivo y las reglas de la competencia electoral se filan a una mayor equidad.

Las reformas de 1996 y 207-2008 fueron las que podríamos considerar que transforman el pacto de dominación, porque una abrió la posibilidad de la alternancia del poder presidencial y la segunda consolidó las reglas de mayor equidad en la competencia electoral.

La reforma de 2014 fue regresiva y su objetivo central encubierto era el que el PAN y el PRI pudieran compartir y turnarse el poder en los diferentes niveles de gobierno porque compartían un mismo proyecto económico. El PRD se sumó a la reforma y perdió la oportunidad de ser la fuerza que evitara o limitara el retroceso.

Hoy el equilibrio de fuerzas le permite a la coalición gobernante, si logran limar sus diferencias, delinear el pacto de dominación expresado en el sistema electoral que quieran. El PT y el PVEM están interesados en dos temas: financiamiento a partidos y legisladores de representación proporcional. Las voces sobre otros temas, como la desaparición de los institutos y los tribunales locales, son escasas. Los gobernadores son actores políticos importantes, sobre esta materia, pero no se conoce su postura públicamente. Será "el que calla otorga" o están haciendo política silenciosamente.

La responsabilidad del rumbo que tome la redefinición del pacto de dominación la tiene la presidenta. Ella presentará la iniciativa de reforma. El dilema es claro, impulsar la reforma en la idea de establecer reglas que les permitan continuar en el poder a Morena o con visión de futuro promueve reglas que permitan una mayor equidad en la competencia y un diseño institucional descentralizado, con una institución federal y 32 locales que organice las elecciones federales y locales con autonomía e imparcialidad. Pronto lo sabremos. La moneda está en el aire ●

*Profesor UAM-I,
@jsc_santiago

www.javiersantiagocastillo.com

Lo que urge pero importa

ROLANDO CORDERA CAMPOS

No alcanzo a ver, menos a entender, hacia dónde quieren ir los de la IV-T. Me pregunto si lo que vemos hoy en México es una suerte de revolución política que no dice su nombre o apenas lo musita cuando sus personeros hablan con emoción del pueblo que a diario auspicia o realiza, según el caso, cambios profundos en el poder y sus usos o en las formas distributivas de riquezas e ingresos, etc.

El énfasis casi patológico en el ayer del que generosamente nos han liberado se troca en extraño silencio, cuando no ominoso, al topar con el muro de lamentaciones desde el cual, suponemos, surgirá un futuro fulgurante. Empero, ante los no pocos mexicanos del común, esos grandes deslizamientos no aparecen, entre otras cosas, porque las mutaciones políticas que se pregonan desde las cúpulas del poder no se dejan ver. Si el pasado hizo por fin mutis, el futuro espera turno.

Cierto, las escenas están montadas; grandes gestos y llamados a la acción, pero no se precisan objetivos o metas, ni se delinearán propósitos más allá de las rutas que hipotéticamente trazan para nosotros los del pueblo. Éste, por más que nos angustie, ha preferido la bulliosa asistencia a las concentraciones convocadas por el poder constituido, y algunos otros han participado en esas curiosas o extrañas votaciones que muy pocos osan contar y menos evaluar en cuanto a su organización, fidelidad y respeto al voto. Para no hablar de su congruencia democrática.

Ahora nos adentramos en los territorios ignotos de una reforma electoral sin contornos ni alcances previsibles, pero que en sus primicias parece portadora de pésimos mensajes para los anhelos de representación genuina. Éstos parecían haberse avocinado en los reclamos cultivados por esa sociedad política de masas que ha emergido en y de las sucesivas jornadas de construcción de una legítima y promisoría democracia representativa y sí, liberal, aunque el reclamo social y económico, postergado o sometido, no haya aparecido para darle el calificativo de auténtica social democracia.

La naturalización y centralidad de esta perspectiva que se cultiva en los siglos de historia patria sigue sometida a la superchería liberista, como la llamara el gran Norberto Bobbio. Ni siquiera el salario mínimo pudo implantarse en los tuétanos de la producción mercantil capitalista, porque su venturosa asimilación por la economía no fue bien recibida por el capital, hasta que los hechos duros de la economía política nacional hicieron evidente lo rudimentario de los argumentos sostenidos en contra de una revisión salarial elemental pero venturosa.

La reforma que nos urge para darle vetas de estabilidad no espuria a una formación social cruzada por la desigualdad y el estancamiento es la del Estado en su dimensión fiscal y de conducción del proceso político económico.

Tenemos que dotar al Estado de recursos suficientes para concurrir al rescate de unos procesos productivos oxidados y cumplir con las obligaciones constitucionales de justicia social. Sólo con un Estado fiscalmente sano y saneado, con recursos efectivos, podrá la participación política popular, con todo y sus élites mal formadas y peor acostumbradas, empezar a prohijar resultados electorales que hagan de la participación una práctica cotidiana y productiva.

Lograr lo anterior es inconcebible mientras el gobierno permanezca atado a los prejuicios económicos a pesar de que, nos ha dicho la Presidenta, con la cuarta transformación llegó a su fin la noche neoliberal. De ser así, México tiene que ingeniársela para definir nuevos y legítimos cauces para la participación organizada de la sociedad, que los sujetos de las políticas sociales tomen las riendas de sus intereses y recuperen la iniciativa reformista de Estado y política.

Sin dar curso a una genuina política de redistribución del ingreso, ni hacer de la lucha contra la desigualdad un vector estratégico para el crecimiento de la economía, como eje de otra visión del desarrollo, será difícil abatir la inequidad y hablar con justicia y verdad de un pleno ejercicio de los derechos sociales que nuestra Constitución mandata.

“

Ahora nos adentramos en los territorios ignotos de una reforma electoral sin contornos ni alcances previsibles

Si nos enfocáramos a abrir el sistema político a procesos de esta naturaleza, podríamos celebrar el inicio de una verdadera, por creíble, fase de transformación política bien asentada en una estructura social en condiciones de hacer de su participación un componente efectivo, y permanente, en los circuitos decisivos de la acumulación y la redistribución social y productiva. Tal sería una gran transformación histórica sin triquiñuelas discursivas ni mistificaciones ideológicas.

De no emprender esta tarea ya, lo que habrá será otra mascarada, pasos en falso en pos de una democracia sin adjetivos ni objetivos. Sin reflejos ni disposiciones de solidaridad con el conjunto de la nación. Incompetencia para hacer creíble la democracia y recrearla mediante la justicia social, el diálogo y el fortalecimiento de nuestras instituciones.

Hugo Hiriart, una vida letrada y gozosa, me uno al festejo más que merecido

Hugo Aguilar

ELENA PONIAIOWSKA

Desde su casa, muy cercana a San Miguel Allende, Jesusa Rodríguez viene a México de vez en cuando y me hace algún encargo, como entrevistar a tal o cual. Ahora se trata del juez de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN): Hugo Aguilar, originario de San Agustín Tlaxotepec, Oaxaca, a quien pregunto qué podemos esperar de él en la SCJN.

—Pues muchas cosas, doña Elena; vamos a hacer ajustes a los salarios, a las prebendas, a los beneficios que tenían los ministros y ministras, y, en cierta medida, vamos a hacerlo extensivo a todo el Poder Judicial.

—Es sabido que los ministros y ministras tienen salarios enormes. Dudo que una persona pueda gastar tanto dinero ganado durante tantos años. Del análisis más reciente que hicimos, los ministros o ministras retirados ganan entre 205 mil y 385 mil pesos mensuales...

—¿Solo porque estuvieron en la Suprema Corte tienen un salario de por vida de esa magnitud?

—¿Una pensión de locura? La Corte emitió un acuerdo hace algunos años y dispuso darles hasta a tres ayudantes. O sea, además de tener su propio salario, enorme, hoy día la Suprema Corte todavía les paga un apoyo adicional, tres plazas más a cada uno, sin importar cuánto tiempo estuvo en su cargo.

—¿Eso lo pagamos los ciudadanos?

—Ese es un cargo al presupuesto de la Suprema Corte. “Se acaban de jubilar siete ministros con esa fortuna, y ahora estamos en la necesidad de contratar o de crear 21 plazas para el personal que los apoye, tres por cada juez jubilado.

—El presidente de la Corte ya no tiene atribuciones para tomar decisiones administrativas, ya que la reforma ordena que yo, Hugo Aguilar, sólo me dedique a las cosas jurisdiccionales, a hacer justicia, pero como cabeza del Poder Judicial sí voy a pedir que el órgano de administración revise sueldos millonarios para ajustarlos a la Constitución y que todo mundo gane menos que la presidenta de la República Mexicana. Va a ser un poco complejo, porque la reforma judicial determinó en favor del “haber de retro...”

—¿Qué es eso?

—Es el salario que estaban ganando. Por esa razón, va a ser complejo que reciban menos dinero que la Presidenta, porque es la propia Constitución la que lo establece, pero en general los ministros reti-

rados ganan más que Claudia Sheinbaum, y vamos a revisarlo. Hay que estar muy conscientes de esta nueva época en la que la Corte tiene que ser austera y eficiente, y al servicio del pueblo.

—¿Acaso hay necesidad de ganar mucho para servirle bien al pueblo?

—No hay necesidad de ganar mucho para dar buenas resoluciones. Vamos a quitar muchos apoyos, muchos beneficios adicionales que tenía la Corte porque eran excesivos, excesivos, excesivos.

—Se preveía, por ejemplo, una tarjeta para gastos de alimentación que anda entre 58 mil y 63 mil pesos mensuales; seis teléfonos celulares con una renta de mil 500 pesos cada uno, que no sé la verdad en qué se usan. Yo tengo un teléfono particular de 490 pesos. No consumo al mes todo su Internet; entonces, mil 500 pesos no sé en qué se iban...”

—¿Ese despido espantoso también se va a acabar?

—Los ministros actuales, los que recién empezamos, estamos comprometidos con la austeridad. La mayoría hemos vivido en la medianía; hemos trabajado con eficiencia, sin necesidad de tantos beneficios. Ya hicimos el análisis y no va a haber ningún problema en que quitemos esas prerrogativas que no tienen base constitucional. No vamos a aceptar el seguro de gastos médicos mayores.

—Fíjese, había un seguro de separación individualizada; es decir, cuando alguien se iba, le pagaban un recurso adicional. También eso lo vamos a quitar. Queremos que este primer paso se extienda a otros sectores del Poder Judicial que se integra por la Suprema Corte, los tribunales electorales, tanto tribunales regionales como Sala Superior, el tribunal de disciplina, el órgano de administración judicial, los juzgados de distrito en el país y todos los tribunales colegiados de circuito.

—Vamos a ver que los otros tribunales también ajusten sus salarios a la norma constitucional: que no ganen más que la presidenta. Muchos de los funcionarios de los juzgados y tribunales ya se ampararon para evitar que se les baje el salario; a ellos, pues no se les va a poder bajar de inmediato; tendremos que revisar y analizar sus amparos, a ver si son fundados; tendrán que resolverse en la Corte o en los tribunales, y en función de eso se van a tomar nuevas decisiones. Vivir en la honrada medianía, como decía Juárez, está echado a andar. Esto no debe impactar en el desempeño de la función, todos tienen los recursos materiales y económicos necesarios para desempeñar sus labores. Cuando algún integrante del

Poder Judicial deba viajar, tiene que tener que comprobar todos sus gastos. Vamos a limitar al máximo las salidas al extranjero. Queremos establecer vínculos con otros tribunales, pero también limitarlos para hacer buen uso de los recursos públicos. En el tema de la austeridad y del funcionamiento de la Corte hay personajes del Poder Judicial que durante años se dieron a sí mismos muchas prerrogativas con cargo al erario, y eso es inaceptable.”

—Lo que me ha dicho hasta ahora está enfocado en reducir o quitar los gastos excesivos, los lujos, pero, ¿qué más hay en su agenda? ¿Cuáles son sus otras prioridades?

—Vamos a poner énfasis en los derechos humanos, derechos de las mujeres y de los niños, y en los temas ambientales. También nos preocuparemos por los derechos de los adultos mayores, los indígenas, los afroamericanos, los migrantes.

—La Corte hacía mucho énfasis en temas administrativos y fiscales, pero muy poca participación en cuanto a los derechos humanos. Yo soy un hombre que viene de comunidad indígena y busco dejar una huella de los pueblos indígenas en la Corte. El 30 de septiembre de 2024 se publicó la reforma al artículo 2 constitucional; ahora hay que buscar la implementación de esos derechos. México es pluricultural y la Corte también debe reflejarlo.

—Para estos dos años de mi presidencia se aprobó que junto al logo de la Corte se pusiera el bastón de mando de los pueblos indígenas. Quiero enfatizar los derechos indígenas. Propongo que así como se tiene un centro de documentación de todas las leyes de México, también se haga un centro de documentación para traer toda la normatividad de derecho estatal y derecho indígena. Hemos señalado que el *Semanario Judicial*, órgano en el que se publican las sentencias, también considere publicar las resoluciones de los pueblos. Las comunidades indígenas tienen simbolismos relacionados con el ejercicio de la autoridad o lo que aquí llamamos el ejercicio del poder. El bastón se da al que sirve, no al que manda. El bastón de mando en el Poder Judicial es un llamado: ‘Estamos aquí para servir, no para mandar ni imponer, y menos para robar.’”

—Sí, porque al recibir un gran honor tiene que dar su vida a cambio.

—Los que ahora estamos llegando a la Corte, todos salimos al campo a escuchar a la gente, a conocer sus sufrimientos y sus deseos de justicia. Vamos a seguir saliendo, porque si no, todo lo que recogemos en la campaña se pierde. Al año, se pierde la sensibilidad que se tenía. Queremos una Corte en la

que los ministros salgan a platicar con la gente y a conocer sus problemas y cómo resolverlos.

—Recuerdo a Evangelina Corona, indígena extraordinaria que iba a la Corte con un miedo horrible porque no conocía las leyes, no tenía la preparación que tenían otros, y sus peticiones eran de gran limpidez, muy luminosas, muy claras, muy necesarias, muy adecuadas a sus necesidades y a las de la población que representaba.

—Eso va a ocurrir, doña Elenita, eso va a ocurrir. Al día siguiente de mi toma de posición, la Corte estuvo llena de hermanos, de autoridades, y los recibimos adonde nunca podían entrar. El edificio de la Corte es muy bonito, muy lujoso, pero sólo algunos elegidos podían entrar al privado del presidente, entrar a la Corte. Hoy son puertas abiertas. Estamos integrando un equipo de abogados que reciban a la gente para que los oriente. He dado la instrucción de que incluso si alguien tiene un problema y no pudo pagar un abogado, o requiere hacer una demanda, vamos a poner un área para que declare ahí mismo, se elabora la demanda y se turne adonde corresponda. La Corte tiene un área que hace defensoría, pero ahora también vamos a crear una de orientación jurídica. Todos los que tengan problemas y necesidades de que el sistema de justicia los atienda, están in-

vitados a ir a la Corte y ahí se le va a orientar. Se va a defender a los más necesitados.

—¿Usted también los va a ayudar?

—En mi caso, yo voy a estar recibiendo personas y vamos a trabajar de lunes a jueves. Nuestras sesiones van a ser de 10 de la mañana a dos de la tarde. Las tardes voy a destinarlas para atender también a la gente. Está ocurriendo un fenómeno muy interesante, porque me están llegando las partes que están en conflicto; entonces, estoy haciendo un llamado a la conciliación. Por ejemplo, llegaron los hermanos wixárikas de Jalisco porque hay un conflicto limítrofe entre Jalisco y Nayarit, les digo: ‘el conflicto es político, dejen que ahí se quede, pero entre hermanos no nos podemos pelear’. La visión de justicia no es sólo resolver un expediente, sino también buscar cómo, en el caso de nuestros hermanos wixárikas que comparten una cultura, territorio, que no comprenden pleitos ajenos. No permitamos que nos dividan, que nos confronten. Yo tengo la gran oportunidad de decir: ‘construyamos la paz, la concordia’, porque la Corte también puede encerrarse en cuatro paredes, dictar una sentencia y a lo mejor en lugar de resolverlo, se echa a pelear todavía más, pero sí hay diálogo y construcción colectiva de soluciones, la justicia va a llegar de mejor manera.

ARTE SOBRE ZANCOS



▲ Artistas de la compañía francesa de teatro aéreo Gratte Ciel se balancearon sobre zancos durante la inauguración de la décima edición del Festival Internacional de las Artes, en Burdeos, en el suroeste de Francia. La apertura de la presentación, que promueve la creación artística contemporánea en todas sus formas de expresión: *performance*, circo, danza, teatro, música, artes visuales, se celebró del viernes a hoy en esa ciudad. En esta edición, que culminará el 19 de octubre, los organizadores presentaron un nuevo programa que estará en sintonía con el proyecto urbanístico y filosófico de “ciudad forestal”, impulsado por Saint-Médard, recientemente elegido como el mejor municipio de ese país por su biodiversidad. Foto e información de Afp y sitio del encuentro

EL CRISTALAZO

Por el bien de todos; primero los López



Rafael Cardona

nacional@cronica.com.mx



La gran similitud entre las devociones religiosas y la defensa de los partidos políticos es evidente: el prestigio, la figura, la leyenda o la valía de su líder está por encima de la lógica o la ley.

Cualquier señalamiento contra una persona de la escala superior del movimiento o la capilla —o del movimiento en sus cimientos—, es automáticamente una agresión a las creencias, al dogma, a la fe, pero por encima de eso, al fundador, se llame Mahoma entre los islamistas o Jesucristo entre los católicos.

En la política los justicialistas siguen cantando himnos a la grandeza de Perón y la ultra derecha española sigue exaltando la figura del caudillo; “Fidel, Fidel qué tiene Fidel...” cantaban los cubanos por fuerza o de buen grado.

Nada contra el líder aun cuando a fin de cuentas el culto a la personalidad resulte tan falso como la momia de cera de Mao en Tiananmen o la piltrafa pellejada de Lenin en la Plaza Roja.

Por eso en la iglesia católica o en la Luz del Mundo y muchas más, se han ocultado

y protegido los abusos contra monjas, escolapios y niños (as) abandonados. Por eso Marcial Maciel fue socio del Papa Juan Pablo II quien quería expulsar al comunismo del paraíso europeo, pero no poner orden en las urgencias perversas debajo de las sotanas. Pura hipocresía.

Hoy en México, en los tiempos estelares de la 4T.2P, la corrupción del gobierno anterior no puede ni siquiera disimularse. Mucho menos esconderse. Desde los fraudes de Segalmex hasta las vacaciones del junior; el contrabando de combustibles cuyo derrame ensucia toda la administración pasada; las deudas a los proveedores, los desfalcos interminables, la opulencia del líder del partido en el Senado (López), y —obviamente— la exhibición de cómo fundearon por años la construcción de Morena (de Bejarano a Imas, Pío y demás), sólo son perversos ataques a la bondad intrínseca de Andrés López, quien pasó de luchador social (agitador) a revolucionario de las conciencias y redentor del pueblo bueno.

Toda observación, crítica a las ilegales conductas de los seguidores de esta devoción (poca ideología; mucha fraseología), queda desvirtuada de inmediato: se trata de golpear al líder. Por tanto, no vale.

En las páginas de un diario de tendencia claramente opuesta a la 4T (sobre todo en su primer piso), se ha incrustado por concesión incluyente, una colaboradora de tendencia contraria. Vanessa Romero, como “redactora del pueblo” podríamos decir.

Ella, con sus piruetas gramaticales (fallida pretensión de estilo), es un ejemplo de todo lo antes dicho. La conducta de Adán Augusto, Bermúdez y demás, deben ser atendidas no por ser delitos sino porque son riesgos para la herencia del movimiento.

“...Salvo evidencia a plena luz contra el habitante de Palenque, su imagen y legado (gallináceo de plumaje intacto, le dice), deberán ser custodiados por quienes todavía pueden defenderlo. A eso debería volcarse el partido entero: resguardar su más valioso legado.

“El peligro no solo habita en ajenos (sic). También anida en el interior. Para evitarlo HAY QUE PURGAR EL PARTIDO DE QUIENES LO ENSUCIAN.... La permanencia del hijo, con sus constantes descuidos, equivaldrá a parricidio...” Que corran a Don Andy, el descuidado, pues.

La purga, procedimiento estalinista del control absoluto debe darse porque ensucia no por ilegal. No, “pos si...”, como contaba Manuel Buendía, con esa trompa cualquiera es puerco...

En esos términos, si todo lo descubierto (formación de cárteles, sociedades criminales, desvío de fondos, contrabando mariner, vida millonaria, corrupción generalizada y demás) no fuera un peligro para Morena, externo (cuando se denuncia) e interno (cuando se comete), no importaría.

La obligación no es cumplir con la ley (en el partido y el gobierno); es proteger al líder, su movimiento y su legado.

Con esta manera de argumentar queda muy claro el propósito: darle viabilidad al evangelio macuspano de la Transformación:

“Por el bien de todos... primero los López”●

Si todo lo descubierto (formación de cárteles, sociedades criminales, desvío de fondos, contrabando mariner, vida millonaria, corrupción generalizada y demás) no fuera un peligro para Morena, externo (cuando se denuncia) e interno (cuando se comete), no importaría



El Guasón, Hernán, Adán y Mario

¿Qué tienen en común Hernán Bermúdez Requena, Adán Augusto López Hernández y Mario Delgado Carrillo, más allá de militar en Morena? La respuesta es su conexión con el Guasón de Tabasco.

Cuando Bill Finger, Bob Kaney y Jerry Robinson crearon en 1940 al personaje enemigo de Batman, encarnaron el caos convertido en espectáculo con la figura de un bufón macabro que mezcla lo cómico de lo siniestro, la anarquía frente al orden, el placer de la destrucción sin causa. Y en Tabasco, un hom-

bre se disfraza de él, literalmente.

El personaje se llama Andrés Ricardo Álvarez Fonseca, un empresario de origen colombiano y sobrino político de Hernán Bermúdez Requena, líder del cártel de "La Barredora". Estuvo casado con Brenda Bermúdez Contreras, sobrina directa del exmandado policiaco. Eso le valía para también presumir cercanía y fotos junto con Adán Augusto López. Este viernes 26 de septiembre, en el noticiero a mi cargo en Latinus revelamos junto con Alberto Valiente que Álvarez Fonseca recibió contratos de Pemex por casi 3

mil millones de pesos a partir de que Bermúdez Requena ocupó el cargo en la administración del actual senador de Morena. No importó que años antes sus empresas habían sido inhabilitadas por presentar documentación falsa y tampoco que no concluyera la entrega de servicios.

El reportaje incluye un detalle más que relevante: el representante legal de las empresas beneficiadas, Carlos Rafael Morales Collado y quien firmó los contratos, fue asesinado en Tabasco, junto con su hijo poco después de que Hernán Bermúdez Requena se diera a la fuga.

En octubre de 2023, Andrés Ricardo Álvarez Fonseca organizó una más de las extravagantes fiestas que le gustan. La sede fue Tulum, Quintana Roo y él llegó disfrazado de Guasón. De ahí el apodo con el que lo identifica la autoridad que lo investiga. Las Dj's internacionales

Nervo, hermanas gemelas australianas, conocidas por su éxito "When love takes over" en colaboración con David Guetta, amenizaron la fiesta y El Guasón se tomó foto con ellas.

Por instrucciones de alguien de arriba, elementos de la Guardia Nacio-

nal custodiaron el evento, pero esa misma protección fue clave para identificar conexiones. Uno de los invitados fue el diputado federal del Partido Verde Ecologista, Felipe Delgado Carrillo. Si los apellidos les suenan, advinaron. Es hermano de Mario Delgado Carrillo, secretario de Educación Pública. Felipe es el hermano silencioso, el menos expuesto mediáticamente y quien tiene el deseo de buscar la gubernatura de Colima. Otro de los asistentes fue un abogado de Pemex llamado Carlos Escobar quien está identificado como el encargado de ingresar las justificaciones de los retrasos y así evitar la cancelación de los contratos. La historia de El Guasón, como en los cómics, tiene mucho que contar. Y falta la parte de Estados Unidos...

Stent: ¿Dónde está la responsabilidad del agrónomo y de la actual directora jurídica de Pemex, Rosa Bello? ¿Nunca se dieron cuenta del perfil ético de la empresa? ¿Nunca identificaron los riesgos y la reputación? ¿O pronto saldrá a la luz cómo y quién les pidió voltear la vista? ●

claudio8ah@gmail.com

**Rafael Álvarez Cordero****Médico y escritor**

raalvare2009@hotmail.com

Facebook Bien y de Buenas – Rafael Álvarez Cordero

Desplegado en la Cámara de Senadores

Muchas manifestaciones de los partidos de oposición confirman que el Parlamento no tiene nada de parlamentario, no hay propuestas y respuestas, no hay diálogo.

Tanto la Cámara de Diputados como la de Senadores han sido por muchos años escenario de luchas parlamentarias –que son bienvenidas, porque “hablando se entiende la gente”–, junto con otros enfrentamientos duros, violentos, con agresiones entre los políticos que no entienden la función de un Parlamento (*parlare*, hablar). Y así son cada vez más frecuentes los textos que enarbolan los diputados y senadores, con denuncias, agresiones, etcétera, el más reciente se hizo en la Cámara de Senadores, enorme desplegado de muchos metros que apareció sin una denuncia, sólo con las fotos de miembros del llamado Cártel de Macuspana, encabezado por el señor que ya no está.

Fue interesante ver cómo los encargados de respetar las normas del Senado hicieron esfuerzos para que esa manta no fuera exhibida, pero el presidente del PRI, Alejandro Moreno, personalmente fue a desplegar la enorme manta de más de 10 metros que quedó expuesta en el lado izquierdo del Senado.

¿Qué tenía ese desplegado?, no una denuncia, no una acusación, simplemente la lista de los funcionarios que han participado y participan en el gobierno de Morena, Movimiento de Renovación Nacional.

En ese desplegado están todos, desde narcogobernadores, lavadores de dinero, cómplices del huachicol, delincuentes de La Barredora, defraudadores de Segalmex, financiadores de campañas, hasta los hijos del señor que se fue a La Chingada.

Ésta y muchas otras manifestaciones de los partidos de oposición confirman que el Parlamento no tiene nada de parlamentario, no hay propuestas y respuestas, no hay diálogo para encontrar soluciones, sólo hay agresiones verbales o escritas como la gran manta que quedó ahí hasta que la retiraron. Millones de mexicanos conocen a esos funcionarios, conocen sus acciones y los resultados que han tenido,

mientras que la “aceptación” de Morena y su política sigue adelante.

Los cambios que realizaron los morenistas en las legislaturas les permiten aprobar sin ningún trámite las leyes que coartan la libertad de expresión, y la *Ley Mordaza* ya ha afectado a cientos de mexicanos que alzan la voz para denunciar los delitos y la corrupción reinante.

Esos mismos cambios permiten que el silencio cubra los hechos delictivos y que se oculte la verdad todos los días en las “mañaneras”, en los cientos de noticias en la radio, la televisión, las redes sociales, etcétera, que ocultan la verdad y distorsionan los hechos, como lo hizo Joseph Goebbels en

Alemania, por eso pueden presumir de tener una “aceptación de más de 70 por ciento” (sic).

Curiosamente, los expertos extranjeros (la DEA, *NY Times* y otros), y los analistas locales (MCCI, México Evalúa, Animal Político, Reporte Índigo y otras) exhiben las cifras contundentes de delitos de todo tipo que siguen aumentando día con día –como don Pascal Beltrán escribió: “tenemos un Ayotzinapa al día”–, por los desaparecidos, secuestrados o muertos de cada 24 horas.

El panorama es verdaderamente desolador, por la negativa de las autoridades, desde la más alta hasta los funcionarios de todo tipo, a reconocer que estamos en una crisis gravísima, lo que impide que se tomen las medidas necesarias para combatir adecuadamente a los delincuentes.

La señora Presidenta se beneficia de las acciones del Omar Harfuch, pero mientras no diga abiertamente que va a atacar a los cárteles que todos conocemos, será imposible cualquier empeño para limpiar el país; mientras en Palacio se siga escuchando la voz del que ya no está, seguiremos cuesta abajo.

Y seguirán apareciendo mantas y desplegados más o menos contundentes, no hay más ciego que el que no quiere ver ni más sordo que el que no quiere oír. México sigue cuesta abajo, a pesar de los mensajes publicitarios de Morena.

El panorama es desolador por la negativa de las autoridades a reconocer que estamos en una crisis gravísima.



**CARLOS
ELIZONDO MAYER-SERRA**
@carloselizondom

El éxito de Claudia Sheinbaum dependerá de qué tanto consiga separar el poder político y el poder del crimen organizado.

La 5T

La separación entre el poder político y el económico es la esencia de la 4T. O por ponerlo como lo entienden en Morena: el poder político debe mandar sobre el económico. La propuesta de reforma a la ley de amparo va en ese sentido. Hay que limitar los derechos de los ciudadanos y ampliar la autonomía del gobierno que, según ellos, actúa guiado por el interés general.

Han logrado con gran éxito el control político. Pero este modelo no generará crecimiento económico. La incompetencia del gobierno le resta capacidad productiva al país y la incertidumbre baja el apetito para invertir en plantas e instalaciones en México.

Lo más costoso de este modelo ha sido buscar imponerse sobre los empresarios a la par de abrazar a los criminales. Entiendo que un estatista quiera control sobre el capital privado, pero ¿por qué abrazar al crimen organizado? ¿No supone este un riesgo político mucho mayor que el de los empresarios? Sí, sirvió para ganar elecciones, pero esas retorcidas relaciones llevaron a que el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana de Tabasco, Hernán Bermúdez, se volviera líder de la mafia.

Este caso bastaría para desacreditar a cualquier gobierno. Lo irá haciendo en el exterior, pero en México, la débil oposición no parece capaz de aprovecharlo para su causa.

Lo peor es que sobran casos igual o más escandalosos. Por ejemplo, altos mandos de la institución más prestigiosa de México en materia de seguridad, la Marina, han sido señalados por operar una amplia red de huachicol fiscal. A pesar de las supuestas denuncias del entonces secretario Ojeda, los barcos con combustibles seguían entrando a México.

Entre más información sale a la luz sobre cómo operaban tanto Bermúdez como los sobrinos de Ojeda, más evidente es la degradación del Estado mexicano durante el sexenio anterior. Morena ha quedado atado a un pesado fardo de criminalidad que Estados Unidos no parece dispuesto a tolerar y los métodos de Trump al respecto

van a ser cada vez más rudos.

Este es el principal asunto de seguridad nacional. Antes de que ellos intenten hacerlo unilateralmente, debemos enfrentar, con su apoyo, la penetración del crimen organizado en el Estado mexicano. No sólo porque una intromisión sería intolerable y fatal para las relaciones entre ambos países, sino porque el riesgo de que dejen un tiradero mayor es muy alto.

Sheinbaum sigue gastando parte de su capital político en arrinconar al poder económico, pero ahí no está el enemigo a vencer. Debería ser más pragmática, quitarse el velo ideológico de que el Estado mexicano es competente (seamos realistas: ni tapar baches puede), y pensar en el país que desea heredar. Pasar a la Quinta Transformación: la separación entre el poder político y el poder del crimen organizado.

El éxito de su administración dependerá de qué tanto consiga llevar a cabo esa separación. Ciertamente no es un problema nuevo, pero los abrazos de AMLO a los delincuentes lo recrudecieron. Las medias tintas enquistarán la podredumbre, aunque enfrentarlo de fondo pone en riesgo una coalición construida sin ningún tipo de filtro de honestidad o probidad: bastaba jurar lealtad a AMLO para ser bienvenido. Querían ganar a toda costa. ¿Cómo se cortan todos esos miembros gangrenados sin desgajar a Morena? ¿Cómo evitar que la responsabilidad suba hasta su mentor?

Sheinbaum no la tiene fácil. El origen de su legitimidad es AMLO, pero no actuar le va a pasar la factura más adelante. Si lo hace debe ser muy cuidadosa para evitar romper con su padrino político, que sigue teniendo poder.

Se dice que AMLO le prometió inmunidad a Peña Nieto y a un pequeño grupo de sus cercanos. Es una ruta posible a seguir, aunque sea mucho más complicado con AMLO por obvias razones. Pero algo en ese sentido puede ser la forma de resolver el dilema de empezar a buscar la separación entre el poder político y el crimen organizado sin romper con el fundador de Morena.

ULRICH RICHTER

La reforma a la Ley de Amparo vs el negocio de interés legítimo

La semana pasada la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, envió un proyecto de reforma a la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dicha iniciativa de reforma ha sido muy comentada en los últimos días por diversos sectores de la opinión pública, unos a favor y otros en contra.

Uno de los aspectos de mayor relevancia es el que se refiere a la tecnología en estos juicios de amparo, aprovechando la era que vivimos de pleno desarrollo con el uso de internet para efectuar dichos juicios en línea. Es decir, realizarlos en forma digital -donde así sea posible- gracias a las herramientas tecnológicas. La exposición de motivos nos explica: "Ante esta realidad, la presente propuesta de reforma busca incorporar un marco jurídico claro y funcional que permita el desarrollo de un juicio de amparo verdaderamente digital, con plena validez legal y operatividad práctica. Lejos de

imponer esta vía de forma obligatoria, se establece un esquema opcional para las partes promoventes, salvaguardando en todo momento los derechos de quienes no cuentan con acceso a internet o medios digitales".

La propia reforma establece que el Órgano de Administración dará los lineamientos para hacer posible este modelo de trabajo, y de esta forma no se dejará en estado de indefensión a las zonas donde el internet es limitado; se precisa como lo observamos en el texto del proyecto de reforma, que su esquema es opcional.

Otro aspecto interesante y que ha sido también tema de debate, es el del interés legítimo, que se establece en el artículo 5º de la Ley de Amparo, cuyo contenido es parte de una jurisprudencia de la Tesis P./J. 50/2014 (10a.), Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Libro 12, noviembre del 2014, Tomo I, p. 60: "Interés legítimo. Contenido y alcance para efectos de la procedencia del juicio de amparo (interpretación del artículo 107, Fracción

I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos)".

Las voces críticas sobre la reforma al artículo 5º han surgido de distintas organizaciones sociales conocidas como "ONG's", las cuales señalan que esta nueva disposición ya no les otorga el interés de promover el amparo, pero se olvidan de observar que muchas, convirtieron esta figura en un negocio redondo.

En efecto, en este espacio he dado cuenta de cómo con ese interés legítimo que da la ley, la propia organización de "Artículo 19", se convirtió en un litigante predominante en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, actuando en algunos casos en que podría ser genuino su interés en favor de la libertad de expresión, pero en otros se convirtió en un negociante de la promoción del juicio de amparo, tal es el caso de su participación en diversos amparos a modificaciones de la Ley Federal de Derechos de Autor, que en su interés verdadero obedecían a plataformas digitales como lo es Google.

Las pruebas de lo anterior son los amparos números: 556/2022 y el amparo en revisión número 268/2022, así como las Amicus Curiae, presentadas en el amparo en revisión de Google número: "8/2023", todos ellos tramitados en la SCJN, y la confesión realizada por "Artículo 19", en relación a

ONG's hicieron del juicio de amparo un negocio por un interés no jurídico, sino monetario y político.

que recibe financiamientos por parte de Google, que fue materia de las notas periodísticas de fecha 30 de enero de 2024, en los periódicos EL UNIVERSAL y el Diario ContraReplica, e incluso los estados financieros reportados de los años 2019, 2020, 2022 y 2023, como se desprende de la propia página oficial de "Artículo 19" visible en: <https://articulo19.org/transparencia/de/la-que-se-advierte-dicho-financiamiento-cuestionado-de-google>.

Es así que estas ONG's hicieron del juicio de amparo un negocio y se convirtieron en parte de un litigio donde su interés no era jurídico, sino monetario e incluso, político. Así resulta que dicha figura se fue pervirtiendo, podría actualizarse la frase: "pagan justos por pecadores", pero como lo señalé anteriormente en la citada jurisprudencia del Interés Legítimo, se buscará la mayor protección de los derechos fundamentales de las personas, por ello, seguramente los justos obtendrán su amparo y a los pecadores, ni el perdón les será otorgado. ●

Abogado y activista, maestro en Ciencias Penales. @UlrichRichterM



**LUIS
RUBIO**
@lrubiof

Al promover más restricciones a la protección de derechos e intereses de la ciudadanía y la inversión, Morena arriesga su futuro y al país.

Hubris

Morena está violando la regla fundamental de la política: creerse permanente e inmutable. Se trata del vicio más común de quienes se sienten todopoderosos e invencibles; su arrogancia les lleva a padecer del mal que definieron los antiguos griegos como *hubris* o *hybris*, denominándolo como el “desafío a los dioses”, una ofensa que afronta al orden natural de las cosas. Nada bueno saldrá de esto, para Morena o para México.

Una de las obviedades elementales de la política es que cualquier cambio que se lleve a cabo para favorecer flagrantemente a quien se encuentra en el gobierno se puede revertir cuando quien hoy gobierna acabe en la oposición. Se trata de un mal casi omnipresente entre partidos gobernantes, especialmente aquellos que son o se conciben como dominantes. Les ocurrió a los partidos comunistas del

este de Europa y la antigua Unión Soviética, les pasa a los peronistas cada que regresan al gobierno y fue característico del PRI en su era. Estando en el poder es muy difícil imaginar un escenario en el que el poder acaba cambiando de manos; sin

embargo, cualquier observador de la política en el mundo sabe que nada es permanente, que todo cambia y que, tarde o temprano, el poder se transfiere a la otrora oposición, cualquiera que ésta sea.

Cambiar las reglas del juego, excluir a quienes no son parte de su movimiento, limitar (o eliminar) las protecciones legales para la ciudadanía son todos métodos viejos y conocidos para eliminar competencia, pretender permanencia y someter a quienes piensan distinto o tienen intereses percibidos como divergentes, si no es que contrarios al gobierno en turno. Pero este último término es la clave: se trata de un gobierno temporal, y más en esta era en la que las cosas cambian con celeridad, sea por presiones internas, corrupción o coacción externa o del exterior, elementos todos presentes en el entorno mexicano actual.

El gobierno y su partido se aprestan a llevar a cabo dos cambios trascendentales para la vida nacional, tanto en su ámbito político como socioeconómico. Uno es la

propuesta que se pretende avanzar al inicio del próximo año para modificar el régimen electoral y, por lo tanto, la estructura del poder en el país. El otro es la iniciativa presentada de manera furtiva, a mitad de las fiestas patrias, para modificar la ley de amparo.

La reforma electoral es la más flagrante evidencia del *hubris* que aqueja al gobierno y su partido. Se trata de un intento por excluir a casi la mitad de la población de los órganos de representación política: el Congreso. No satisfechos con tener control del Poder Ejecutivo, de la Suprema Corte de Justicia (y de todo el Poder Judicial) y de la mayoría calificada del Poder Legislativo, ahora se aventuran a excluir ya de manera fáctica hasta la presencia de cualquier vestigio de oposición. Al margen de la forma corrupta y abusiva en que se logró la mayoría calificada, el paso siguiente es por

demás arriesgado porque implica cerrarle toda válvula de escape a la ciudadanía que no comulga con el partido en el poder. Los de Morena no parecen reconocer la lógica que, desde 1978, le dio acceso a buena parte de sus contingentes clave: que

es siempre mejor tener a la oposición dentro del sistema que excluida y movilizándola afuera. Lyndon Johnson lo expresó en palabras vulgares pero claras: “mejor tener a la oposición dentro de la tienda orinando hacia afuera, que afuera orinando hacia adentro”.

La reforma a la ley de amparo arremete contra quizá el último recurso que le queda a la ciudadanía frente a los abusos de autoridad, como serían las calles, jubilaciones, permisos, derechos e impuestos, por no hablar de violaciones a la Constitución, por las cuales ya no habría suspensión posible. Las modificaciones propuestas serían el último clavo que cerraría el ataúd de la economía mexicana. Se trata de una secuencia casi natural a la toma del Poder Judicial, pues es un (gigante) paso más en la dirección hacia el control absoluto de la toma de decisiones tanto ejecutivas como legislativas y judiciales. De aprobarse la iniciativa, los ciudadanos quedarían desamparados frente a cualquier acción gubernamental que afectara

La reforma a la ley de amparo arremete contra quizá el último recurso que le queda a la ciudadanía frente a los abusos de autoridad.

sus intereses. Los empresarios e inversionistas verían este paso como la cancelación de cualquier recurso frente a la autoridad, máxime que el Poder Judicial ha dejado de serlo. Para los inversionistas del exterior, que ya de por sí perdieron un recurso clave con el cambio de NAFTA al T-MEC, este sería el fin. Control total implica control de nada.

La motivación de estas dos reformas es obvia porque surge de la arrogancia del poder, pero también es ciega porque es incapaz de permitir visualizar las consecuencias de semejante abuso de poder. ¿De verdad quiere el gobierno arriesgar su dominancia al crear condiciones para su propio declive y provocar su eventual colapso? Eso es lo que implicaría perseverar en alienar a la ciudadanía y a la inversión, respectivamente.

En la mitología griega, Ícaro desafió la advertencia de su padre de no acercarse al sol con sus alas de cera, lo que lo llevó a la muerte. En esa misma tradición, lo opuesto a *hubris* es la *némesis*, el castigo por desafiar al sentido común. Morena se aproxima con celeridad a ambos destinos.



Amparo, el peligroso retroceso

No, querido lector, esta vez no hablaremos de la tremenda Corte ni de los absurdos de Tres Patines y Nananina, aunque la situación actual bien podría parecer un enredo judicial digno de la comedia, sólo que este drama es muy serio y toca las fibras más sensibles de nuestra democracia constitucional y la protección de nuestros derechos humanos.

Me refiero a la propuesta de reforma a la Ley de Amparo, una iniciativa presidencial que, bajo la promesa de modernización, encierra un peligroso retroceso para la ciudadanía.

El juicio de amparo es, en esencia, nuestro último bastión legal, un mecanismo protector que ha defendido a las personas y a los grupos sociales de los abusos y actos inconstitucionales de la autoridad. Es la trincheras donde el ciudadano se enfrenta al poder en busca de justicia y la tutela de sus garantías individuales. Pero, de aprobarse la iniciativa en sus términos, esa trincheras quedaría debilitada, dejando a la sociedad en una posición de enorme restricción frente al grupo gobernante.

En el Seminario Internacional Cátedra Sartori, organizado por el ITESO y la Fundación Konrad Adenauer, el exministro de la Suprema Corte **José Ramón Cossío Díaz** alertó sobre el riesgo en la redefinición del interés legítimo. Actualmente, gracias a las reformas constitucionales de 2011, colectivos y asociaciones pueden interponer amparos argumentando daños a derechos colectivos o difusos, como el derecho a un medio ambiente sano o a la salud pública.

Un ejemplo palpable de esta defensa ciudadana lo vimos con los múltiples amparos interpuestos contra la construcción del Tren Maya, buscando proteger el ecosistema de la península de Yucatán.

- La iniciativa, sin embargo, exige ahora que las personas acrediten daños reales, actuales y directos; es decir, una lesión “diferenciada” del resto de las personas. Ello limitaría drásticamente la procedencia de amparos en asuntos de interés colectivo, dejando sin voz a los grupos que, sin ser directamente expropiados o afectados en su propiedad, ven vulnerados sus derechos comunitarios. Otro punto de alerta es la facultad que se otorga a los jueces para negar las suspensiones provisionales si consideran que afectan el interés social o el orden público. Esto es un golpe directo a la tutela cautelar.

¿Qué significa esto en la práctica? Que al ciudadano le resultará mucho más difícil evitar que un proyecto gubernamental siga ejecutándose, aunque se alegue que vulnera derechos, de acuerdo con el análisis elaborado por **Marcos del Rosario Rodríguez**, del Laboratorio para el Estado de Derecho e Incidencia Pública del ITESO.

Pensemos en el sector salud, uno de los más sensibles y que atiende a grupos vulnerables. Si una comunidad o un colectivo promueve un amparo por el cambio en la política de salud y esto afecta su derecho a acceder al cuadro completo de vacunación, atención médica gratuita y medicamentos —como ocurrió cuando se canceló el Seguro Popular para crear el Insabi y luego IMSS Bienestar—, la autoridad podría argumentar que detener (suspender) el programa de salud afecta el interés social.

Lo mismo podría pasar si se busca revertir una decisión arbitraria relacionada con el acceso a servicios para personas con discapacidad o la educación de niños y niñas.

Otro elemento de la iniciativa que oscurece el panorama jurídico, de acuerdo al análisis del ITESO, es que se busca impedir el amparo en casos de bloqueo o congelamiento de cuentas ordenado por la Unidad de Inteligencia Financiera bajo sospecha de recursos ilícitos. Una medida que, si bien suena a combate a la corrupción, puede prestarse a arbitrariedades contra ciudadanos o empresas.

No todo es sombrío. Expertos en la materia ven con buenos ojos el plazo de 60 días naturales para emitir una sentencia —menor a los 90 días que marca la jurisprudencia—, y la posibilidad de que el amparo se tramite por vía digital. Estos son pasos hacia la modernización y la certeza jurídica.

La reforma, enviada al Senado, deja en estado de indefensión a millones de personas. Si sólo quienes tienen capacidad de litigar individualmente pueden beneficiarse de un fallo de inconstitucionalidad, se rompe el principio de equidad y se profundiza la brecha de la justicia.

El Senado de la República está a prueba: ¿actuará con responsabilidad para evitar que el amparo pierda su esencia y el ciudadano quede a merced del poder?, o, ¿agachará la cabeza para obedecer sin cuestionar ni defender los derechos ciudadanos?



revista de

**FORMA
Y FONDO**

Domingo 28 de Septiembre del 2025

REFORMAS
A LEYES DE AMPARO:

DES AM PA RAN



Fotoarte Esteban Saldaña

EL EJECUTIVO IMPULSA CAMBIOS A LA LEY DE AMPARO Y A LA DE JUICIO CONTENCIOSO ANTE EL TFJA QUE LIMITAN LA SUSPENSIÓN DE ACTOS DE AUTORIDAD, HERRAMIENTA CLAVE PARA PROTEGER DERECHOS. AUNQUE INCLUYEN AVANCES EN DIGITALIZACIÓN Y AGILIDAD PROCESAL, ESPECIALISTAS ALERTAN QUE REDUCEN LA CAPACIDAD DE LOS JUECES PARA FRENAR ABUSOS.

VÍCTOR FUENTES

Dos reformas legales propuestas por el Poder Ejecutivo debilitan la figura de la suspensión, que es crucial para defender los derechos de los ciudadanos ante las autoridades, advierten especialistas.

Se trata de iniciativas para reformar la Ley de Amparo, enviada al Senado el 15 de septiembre, y también la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que la Cámara Alta recibió el 23 de junio.

Estos son los recursos con que cuentan los particulares para defenderse de actos de autoridad, con la principal diferencia de que el amparo procede contra todos los niveles de Gobierno y se tramita ante jueces del Poder Judicial Federal (PJF), mientras que el juicio contencioso sólo es contra la administración pública federal, y lo lleva el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), que no forma parte del PJF.

Si bien las iniciativas contienen avances y puntos positivos, los especialistas consideran que el principal problema son las nuevas prohibiciones y requisitos a los jueces para suspender temporalmente los actos gubernamentales, mientras se resuelven si violan derechos humanos.

“La ampliación de los supuestos en los que no procede

la suspensión es un desacierto. Cada vez que se amplía el catálogo, se crean mayores espacios de arbitrariedad e impunidad”, sostiene el litigante Andrés Aguinaco.

“En términos generales, la reforma a la Ley de Amparo busca anular en gran medida el activismo judicial, en beneficio del poder público y con afectación a los derechos de

los ciudadanos”, agrega Luis Manuel Pérez de Acha, especialista en derecho fiscal y administrativo.

“Ampliar los supuestos de improcedencia de la suspensión puede traducirse en una restricción desproporcionada, ya que impide al quejoso frenar actos que podrían vulnerar irreversiblemente sus derechos fundamentales, antes de que exista una sentencia de fondo”, indica Jorge Cruz Ramos, ex consejero de la Judicatura Federal y Magistrado de circuito recién retirado.

Las dos iniciativas prohíben de manera absoluta las suspensiones, siempre que las autoridades revoquen o dejen sin efectos un permiso, autorización o concesión a un particular, por considerar que esto provoca un perjuicio al interés social.

Esto afecta lo mismo a grandes empresas concesionarias o permisionarias de sectores como radiodifusión, telecomunicaciones, transporte aéreo y ferroviario, construcción, electricidad o hidrocarburos, que a pequeños empresarios dueños de establecimientos mercantiles como tiendas o restaurantes, que requieren varios permisos para operar.

Si la autoridad revoca o suspende estos permisos, el amparo o la demanda contenciosa ya no servirá para que la empresa pueda seguir funcionando mientras se tramita el juicio, y una sentencia definitiva resolviendo a favor del particular puede tomar de uno a dos años, o más.

“Lo que se critica es la absoluta y categórica línea decisoria, sin libertad para que el

Lo que se critica es la absoluta y categórica línea decisoria, sin libertad para que el juez, conforme a las circunstancias del caso, opte por la decisión más justa”.

juez, conforme a las circunstancias del caso, opte por la decisión más justa”, apunta Jean Claude Tron, por décadas uno de los Magistrados federales más influyentes en materia administrativa.

“Esto convierte a los jueces en autómatas, ya que mata los propósitos reparatorios del juicio de amparo, y circunscribe las decisiones a un oficialismo que puede ser nefasto, en tanto aniquila las facultades de impartir justicia y promover la vigencia de derechos fundamentales”, agrega Tron, quien califica de “perverso” y de un “réquiem para el amparo” fijar este tipo de prohibiciones absolutas.

Pérez de Acha recuerda que este criterio fue el que privó en la Suprema Corte de Justicia hasta principios de la década de los 90, cuando se buscaba evitar que giros negros siguieran funcionando gracias a amparos.

Pero el tema de los giros

negros fue resuelto desde hace años en la ley, que ya prohíbe otorgar suspensiones para que sigan abiertos “centros de vicio o de lenocinio” y casinos.

“La suspensión en el juicio de amparo se debe ponderar caso por caso, la ley que señala lo contrario es, simplemente, retrógrada”, afirma Alberto Bazbaz, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera con Enrique Peña. “En esta etapa de falta de certeza en la actuación judicial, reducir los mecanismos de defensa de las libertades es correr un gran riesgo”.

Hasta cierto punto, esta prohibición es similar a la figura de la prisión preventiva oficiosa, que el artículo 19 de la Constitución ordena para una larga lista de delitos, no todos violentos, pues tiene el mismo propósito: no dejarle margen alguno de decisión a los jueces, en ese caso, para resolver si el acusado puede estar libre mientras lo procesan.

Incluso Pemex, sujeta a supervisión de múltiples autoridades, ya objetó la iniciativa para prohibir la suspensión en el TFJA, ante el cual litiga constantemente.

En un escrito del 19 de junio a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, criticando la reforma al artículo 28 de la ley de procedimiento contencioso, la Dirección Jurídica de Pemex afirmó: “Esto podría permitir al Magistrado negar suspensiones en exceso, incluso cuando la resolución impugnada sea inconstitucional. La redacción amplia y ambigua abre la puerta al abuso de discrecionalidad y es violatoria de derechos fundamentales”. ■

REACCIONAN A REVESES CONTRA AMLO

Estas iniciativas son, en parte, una reacción del Gobierno a varios episodios durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, en el cual se concedieron suspensiones a empresas privadas del sector energético para seguir operando pese a revocaciones o sanciones dictadas por la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

Desde septiembre de 2024, como parte de la reforma al PJJ, Morena y sus aliados cambiaron la Constitución, para prohibir que se otorguen suspensiones o se concedan amparos con efectos generales, como hicieron en 2021 los exjueces Juan Pablo Gómez Fierro y Rodrigo de la Peza, para detener la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) que impulsó López Obrador para dar preferencia a la CFE sobre el sector privado.

Las nuevas reformas, que sólo requieren mayoría simple en el Congreso, profundizan con el argumento de evitar abusos y prevenir actividades ilícitas, puesto que muchos amparos sólo se promueven para lograr suspensiones y bloquear a las autoridades.

“Con esta adición se prioriza el interés colectivo y, fundamentalmente, se promueve la certeza jurídica al alinear la suspensión con el cumplimiento de la función del Estado de garantizar el orden público y el interés social, salvaguardando en todo momento los derechos humanos, sin que la medida cautelar sirva como mecanismo para eludir obligaciones o cometer actos infractores del Pacto Federal, contribuyendo así al

establecimiento de una administración de justicia más equitativa y eficaz”, justifica la iniciativa en materia de amparo.

En la reforma sobre juicio contencioso, no se dan razones para prohibir estas suspensiones.

Las iniciativas parecen sostenerse en la idea de que las autoridades siempre actúan

de buena fe, y siempre tienen la razón, por lo que no hay motivo para interrumpir sus decisiones. Pero el juicio de amparo existe, precisamente, porque no siempre se puede confiar en la actuación impecable del Gobierno.

“Se parte del presupuesto teórico e idealista de que el Gobierno del Bienestar todo lo hace bien, por lo que no se le debe limitar”, dice Tron.

El exMagistrado destaca que la falta de claridad en el lenguaje que usa el PJJ

permite que se distorsionen sus resoluciones ante la opinión pública, y ayuda a justificar reformas como esta, bajo el argumento de evitar abusos.

“La esencia del amparo es proteger a los particulares frente al poder estatal. Al priorizar de manera sistemática el interés público y la estabilidad macroeconómica, el amparo corre el riesgo de ser reducido a un instrumento residual y formalista, contrario al principio pro-persona del artículo primero constitucional y a la doctrina de la Suprema Corte de Justicia, que reconoce al amparo como la garantía de garantías”, dice Cruz Ramos. ■

Al priorizar de manera sistemática el interés público y la estabilidad macroeconómica, el amparo corre el riesgo de ser reducido a un instrumento residual y formalista...”



■ Las suspensiones a empresas privadas del sector energético detonaron, en parte, las reformas.

NADA CONTRA LA UIF

Otro punto polémico es la prohibición, en la Ley de Amparo, para suspender bloqueos de cuentas que ordena la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), pese a que la Corte, los considera inconstitucionales.

“El caso de improcedencia de la suspensión contra actos arbitrarios de la UIF es particularmente serio”, dice Aguinaco. “Sobre todo si tomamos en cuenta que la reforma llega en el contexto de denuncias, reportajes y estudios sobre la UIF usada como herramienta política para perseguir y silenciar a activistas, periodistas y rivales políticos”.

En varios fallos desde octubre de 2017, la Corte declaró inconstitucional el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, que permite estos bloqueos, por considerar que la UIF es sólo una autoridad administrativa que debe limitarse a denunciar los posibles delitos que detecte ante la FGR.

El entonces Ministro Arturo Zaldívar, ahora uno de los impulsores de la reforma desde el Gobierno, votó a favor de este criterio en la Primera Sala de la Corte.

En 2019, la Segunda Sala determinó – con voto a favor de la actual Ministra Yasmín Esquivel – que se debían otorgar suspensiones contra los bloqueos, dejando como excepción los casos de colaboración internacional.

El Congreso, sin embargo, nunca reformó esa ley, que fue desplegada con gran publicidad en el sexenio de López Obrador.

Bazbaz fue el primer implementador de este sistema de prevención del lavado de dinero, creado en 2014, pero ahora advierte sobre su aplicación sin freno.

“El bloqueo de operaciones en el sistema financiero debe realizarse cuando hay una petición expresa en ese sentido proveniente del extranjero. Sin embargo, hoy en día se aplica a diestra y siniestra, sin medir las consecuencias que dicha acción produce en las personas”, afirma.

Una consecuencia es que, incluso personas que prueban que el dinero es lícito o ganan sus amparos contra el artículo 115, quedan expuestas a ser “exiliadas” del sistema financiero, con la cancelación de sus cuentas por parte de los bancos.

Bazbaz destaca que la decisión de bloquear cuentas es exclusiva del titular de la

UIF, que por tanto debe actuar con gran prudencia y sensibilidad.

Pero la iniciativa plantea prohibir suspensiones provisionales en todos los casos, con el argumento de que la UIF ha tenido que descongelar 27 mil millones de pesos por este tipo de órdenes judiciales, 55 por ciento de todos los montos que ha bloqueado por sospechas de lavado.

Los afectados que se amparen sólo podrán acceder a recursos para “la subsistencia” de las personas físicas, o para pago de salarios y obligaciones inmediatas de las empresas. Esto no sería una suspensión, pues la reforma prohíbe absolutamente las suspensiones provisionales, sino una especie de orden paralela o medida precautoria a criterio del juez.

Para obtener una suspensión definitiva que libere las cuentas, en tanto, se tendrá que acreditar al juez el origen lícito del dinero, lo que en la práctica equivale a tener que ganar el juicio.

“La improcedencia de suspensión provisional en casos de inclusión en listas de UIF genera un riesgo real de parálisis económica de personas físicas o mora-

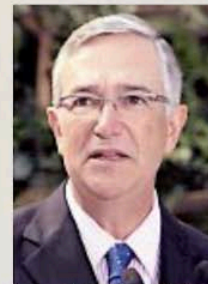
les inocentes, que luego podrían obtener la razón en el fondo. Aunque se reconoce un mínimo vital, la práctica demuestra que dicho estándar suele ser insuficiente para cubrir derechos de rango constitucional como salud, educación o vivienda digna”, dice Cruz.

Cabe mencionar que los afectados por bloqueos también pueden demandar ante el TFJA, cuando la UIF rechaza descongelar sus cuentas, y la reforma a la ley de juicio contencioso no incluye prohibir esas suspensiones. Hasta ahora.

Otro cambio, a la Ley de Amparo, impedirá a los jueces suspender requerimientos de la UIF al sector financiero para informar sobre cuentas de sus clientes.

Esta reforma parece derivar del caso del empresario Ricardo Salinas Pliego, que en 2021 logró detener una orden del entonces recién llegado titular de la UIF, Pablo Gómez, para que todos los bancos del País le informaran sobre los movimientos de sus cuentas en los 10 años previos.

El amparo de Salinas Pliego aún no ha sido resuelto en definitiva por la Corte, y desde hace cuatro años, ha estado vigente la suspensión dictada por el juez Gabriel Regis para protegerlo. ■



■ Desde hace 4 años, Salinas Pliego se ha beneficiado de la suspensión dictada por el juez Gabriel Regis.

TAMBIÉN VEN CAMBIOS POSITIVOS

Pérez de Acha consideró que la iniciativa impedirá el “chicaneó” para retrasar el pago de deudas fiscales determinadas por el SAT, que ya fueron confirmadas por todas las instancias judiciales.

“Esto se alinea con otras reformas propuestas por la Presidenta Claudia Sheinbaum, para que tanto el recurso de revocación ante el TFJA, como el juicio de nulidad ante el TFJA, sean totalmente improcedentes cuando los contribuyentes combatan créditos fiscales que hayan sido previamente impugnados y hayan quedado firmes”, explica Pérez de Acha.

“La iniciativa contempla varios temas

relevantes dirigidos a agilizar el procedimiento y contribuir a un amparo verdaderamente digital”, agrega Aguinaco.

Algunas medidas de digitalización ya operan por acuerdos del extinto Consejo de la Judicatura Federal, pero no están previstas en ley.

Ante las reducciones presupuestales recientes al PJF, esa reforma parece indispensable, pues juzgados y tribunales simplemente ya no tienen papel, tóner, copiadoras o impresoras en buen estado para el manejo tradicional de los expedientes.

En otra reforma relacionada con Salinas Pliego, la ley ya no permitirá tramitar

impedimentos contra Magistrados o Ministros que sólo busquen retrasar el dictado de la sentencia, lo que ha sido práctica común de empresas como Grupo Elektra, pero en meses recientes se generalizó, para impedir que casos relevantes fueran resueltos por la Corte saliente.

La reforma también obligará a los jueces de distrito a dictar sentencia de fondo en el amparo, es decir, a resolver sobre la legalidad de la actuación de las autoridades, a más tardar 60 días naturales después de celebrada la audiencia constitucional.

En la práctica, estas audiencias son aplazadas en múltiples ocasiones por los jueces. Pero la reforma les impedirá mantener congelados los asuntos sin dictar sentencia durante meses o años después de la audiencia final, como es frecuente.

Pérez de Acha ve justificado prohibir las suspensiones cuando no hay permiso previo otorgado por la autoridad.

“Si el quejoso no tiene permiso, concesión o autorización en materia urbanística, energética, salud o giros comerciales,

carece de interés para la suspensión, pues la misma tendría un efecto restitutorio en forma tal que los jueces suplantarían las atribuciones propias de las autoridades administrativas”, explica.

Cruz Ramos también considera que limitar las suspensiones puede reforzar la función preventiva del derecho administrativo sancionador, y evita que la suspensión se convierta en un escudo para la ilegalidad.

Agrega que, al mismo tiempo, puede haber un retroceso en la efectividad de esta medida.

“El reto central será lograr una interpretación conforme de las nuevas fracciones, de manera que su aplicación no suponga un sacrificio desmedido de los derechos fundamentales del quejoso”, dice Cruz, quien fue candidato a Magistrado del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ).

“Es previsible en muchos supuestos, de no suspenderse los actos, el juicio quedará sin materia e irreparable la consumación, lo que implica la ineficacia del amparo”, concluye Tron. **B**

El reto central será lograr una interpretación conforme de las nuevas fracciones, de manera que su aplicación no suponga un sacrificio desmedido de los derechos fundamentales del quejoso”.

PRINCIPALES REFORMAS PROPUESTAS

- Se **elimina cualquier clase de suspensión** para mantener permisos, autorizaciones o concesiones del Gobierno.
- En el TFJA, también se **eliminan suspensiones** “cuando se permita la continuación de conductas que constituyan infracción”.
- Se **elimina la suspensión provisional en amparo contra bloqueos de cuentas de la UIF**, así como cualquier suspensión cuando requiera información a los bancos.
- Se **incrementan requisitos para otorgar suspensiones en cualquier materia**, de los dos actuales, a cinco, que deben concurrir para otorgarla.
- Se **permite a las autoridades responsables evitar sanciones** por desacato a sentencias de amparo, si prueban que es imposible cumplirlas (deriva de criterios de la Corte).
- Ya **no se multará a los funcionarios que desacatan, sino solo a las dependencias**.
- Se **desecharán impedimentos** notoriamente frívolos, presentados para retrasar los asuntos.
- Jueces **tendrán 60 días para dictar sentencia** una vez celebrada la audiencia final.
- Se **dará preferencia a la tramitación electrónica del juicio**, y, para las autoridades, será obligatorio actuar por esta vía
- Se **prohíbe litigio administrativo contra actos de ejecución del SAT**, en casos de deudas fiscales ya confirmadas por todas las instancias judiciales.
- El **Gobierno podrá impugnar ante el PJF las sentencias del TFJA** que declaren la nulidad de actos por vicios de procedimiento, luego de que, durante décadas, se ha considerado que sólo puede impugnar sentencias que resuelven el fondo del caso planteado por el particular.
- Se **eliminará una norma que obliga a pagar perjuicios a los ciudadanos**, cuando las dependencias dictan resoluciones contrarias a jurisprudencia de la SCJN, con el argumento de que esta regla “causa incertidumbre e inseguridad” a los funcionarios.

MALOS MODOS



JULIO PATÁN

Los vecinos del norte libraron una orden de aprehensión contra Silem García, exregidor de Jalapa por MC y miembro de la congregación. Para remate, la presidenta Claudia Sheinbaum dijo que se "revisará" el registro de la Iglesia

D Hace unos días, el ejército, la Guardia Nacional y la policía del estado detuvieron en Vista Hermosa, Michoacán a 38 personas en un campo de adiestramiento. Parecía cosa del crimen organizado. No lo era.

Los detenidos formaban una suerte de milicia apocalíptica de La Iglesia de la Luz

#OPINIÓN

LA LUZ DEL MUNDO EN AUDIO Y VIDEO

del Mundo, una poderosa organización religiosa que, sin embargo, lleva un buen rato en mala racha.

La mala racha empezó con la detención en Estados Unidos, en 2019, del líder de la secta, Naasón Joaquín García, autodenominado "El Apóstol", por cargos tan pesados como abuso de menores.

El elegido de Dios acumulaba una abultada cantidad de denuncias de mujeres que habían sido violadas por él cuando eran menores de edad, aunque no tan abultada como la cantidad de pornografía infantil que almacenaba en el iPad.

La condena es corta dada la magnitud de las atrocidades que cometió, 16 años y piquito, pero en Estados Unidos no han dicho la última palabra.

En una semana complicada, la que ya termina, en un segundo proceso abierto en Nueva York, tuvo que declararse inocente de delincuencia organizada y explotación infantil.

Más o menos al mismo tiempo, los vecinos del norte libraron una orden de aprehensión contra Silem García, exregidor de Jalapa por Movimiento Ciudadano (MC) y miembro de la congregación evangélica. Para remate, la presidenta Claudia Sheinbaum dijo que se "revisará" el registro de la Iglesia.

Ya era hora. Hay una serie documental, un podcast y una película que ilustran la relación perversa de La Luz del Mundo con los diversos estamentos políticos, sobre todo en Jalisco y sobre todo, aunque no nada más, con Morena (sumaron hasta dos legisladores y una larga lista de candidatos a jueces en el reciente

golpe de Estado contra el Poder Judicial, incluido un asesor de Hugo Aguilar), desde la fundación del culto, cuando la guerra cristera, por Aarón Joaquín González, cuyo nombre real era Eusebio Joaquín González, abuelo de Naasón Joaquín, y hasta hoy, incluyendo el periodo de Samuel Joaquín Flores, su padre.

Tres etapas de enriquecimiento desaforado, compadreo con políticos e incontables abusos sexuales contra niños y adolescentes, una constante de toda la dinastía.

La serie, magníficamente documentada, está en Vix, se llama "El apóstol" y narra en cuatro episodios de buena factura la historia de la secta, desde sus orígenes hasta la detención de Naasón.

El mismo arco cubre un podcast muy bien escrito por María Scherer, detallado y con ritmo, y contado por Carlos Puig, que forma parte de "Escándalo Mexicano", una serie muy recomendable toda ella que incluye historias como la de Paco Stanley, la de Buendía o la del padre Marcial Maciel.

Complementa las dos primeras recomendaciones "La oscuridad de la Luz del Mundo", en Netflix, con un notable material de archivo y una atención realmente perturbadora a la minucia: al día a día de esos casi 100 años de impunidad, con éxito entre las multitudes.

Para que documenten su misantropía.

La condena es corta dada la magnitud de las atrocidades que cometió, 16 años y piquito

JULIOPATAN0909@GMAIL.COM / @JULIOPATAN09

La Luz del Mundo: revelaciones inquietantes

La Iglesia Cristiana Evangélica del Dios Vivo, mejor conocida como La Luz del Mundo, lleva a cabo en Barcelona la celebración de la Santa Cena, el evento más importante para sus fieles. En una sede vedada a periodistas y custodiada por guaruras, el grupo fundado en 1926 en Guadalajara realiza tres jornadas de meditaciones, plegarias y difusión de un mensaje de culto a la familia y los valores conservadores que choca de lleno con los escándalos en los que se ha visto envuelto desde hace una década.

Su máximo líder, Naasón Joaquín García, se encuentra preso desde 2019 en Estados Unidos, donde se le aprehendió por 19 cargos de abuso sexual de menores, violación, posesión de pornografía infantil y tráfico de personas. En el juicio efectuado en 2022, se declaró culpable de abuso a tres menores de edad a cambio de una pena reducida. Su confesión también le permitió evitar la exhibición ante un jurado de un video en el que, al decir de las autoridades estadounidenses, una tía suya practica sexo oral a un adolescente de 14 años, así como otras imágenes de pornografía infantil halladas en sus dispositivos electrónicos.

Ahora mismo, un tribunal federal de Nueva York lo acusa de abusar sexualmente

de generaciones de jóvenes seguidoras, con cargos que incluyen conspiración de crimen organizado, tráfico sexual de mujeres y menores mediante fuerza, fraude o coerción, explotación sexual de menores, inducción al viaje para actividades sexuales ilegales, producción, distribución, recepción y posesión de pornografía infantil, trabajo forzado y obstrucción de la justicia.

Lo más estremecedor de los testimonios de las denunciadas es que eran las propias integrantes de la congregación quienes preparaban a las y los menores de edad para servir sexualmente a Naasón, como antes a su padre y su abuelo, bajo la creencia de que las relaciones con el autoproclamado “apóstol de Jesucristo” representan un honor para los creyentes. Por ello, hace dos semanas fue detenida su madre Eva García de Joaquín, y las autoridades también buscan a su hijo, al ex vocero y representante legal de La Luz del Mundo Sílem García Peña y a dos colaboradoras de la iglesia.

En este contexto, el miércoles pasado elementos de la Policía Estatal de Michoacán y el Ejército encontraron a 38 supuestos feligreses en un campo de adiestramiento, donde se les aseguró un arma corta, 17 réplicas de armas largas y cortas, un cargador, 15 cartuchos, cuchillos y equipo táctico. De

acuerdo con la Secretaría de Seguridad Pública michoacana, los detenidos declararon pertenecer a “jahzer”, guardia secreta de esta organización religiosa cuya misión es proteger a sus líderes, sus templos y sus eventos masivos. También habrían dicho que se preparan para “el fin del mundo”. Cabe destacar que el operativo en que se descubrió la posible formación de un cuerpo paramilitar no estaba dirigido contra esa iglesia, sino que formó parte de un amplio esfuerzo de aprehensiones, cateos, decomisos de armas de fuego y droga en siete estados.

De comprobarse que una institución acusada de conspiración para facilitar y encubrir crímenes sexuales contra menores cuenta con un brazo armado o busca dotarse de él, se trataría de un hecho sumamente alarmante y de una auténtica amenaza a la paz social. En este sentido, resultan incomprensibles la celeridad y la ligereza con que un juez federal con sede en Morelia decretó la libertad sin reservas de los 37 mexicanos y un estadounidense detenidos apenas cuatro días antes. No debe esperarse a que se produzca una tragedia para investigar a fondo la presunta implicación de La Luz del Mundo en el entrenamiento de civiles en el uso de armas, así como para determinar si hubo una mala praxis por parte del juzgador.



Carlos Carranza

Académico
 X: @carloscarranzap

El río y su estruendo

Vaya espectáculo que nos están brindado los caudillos del “lado correcto de la historia”.

Ya ni siquiera se puede decir que se están “sacando los trapitos al sol”. Usar el diminutivo parece un propósito cuando es cada vez más evidente que combatir y terminar con la corrupción no formaba parte del espejismo que se ha construido durante los últimos siete años. De hecho, se puede afirmar que lo llevado a cabo por el oficialismo a lo largo de este tiempo ha sido todo un éxito, pues esa apuesta por consolidar una retórica y un discurso muy efectivo entre su feligresía les ha brindado la oportunidad de actuar sin el menor decoro y recato, sin la menor preocupación, pues hoy sólo el *fuego amigo* sería capaz de ponerlos en jaque. Dueños y amos del poder –basta con observar el espectáculo circense del Poder Legislativo y la nueva pista de los lastimeros malabares y acrobacias en la que se ha convertido el del Poder Judicial–, las únicas amenazas a su impunidad podrían derivarse de jugadas pactadas desde lo más profundo de su *movimiento* o como resultado de un periodismo de investigación que no le rinde pleitesía al gobierno en turno.

Vaya espectáculo el que nos están brindado los próceres del “no somos iguales”, los caudillos del “lado correcto de la historia”, los prístinos faros de la inmaculada “moral” que se han jactado de promover entre sus correligionarios. Un fraseo que se ha reducido a un eslogan publicitario que se usa cuando más lo requieren: es la mejor manera de cortar de tajo todo cuestionamiento o discusión que les señale sus evidentes incongruencias. Así, no resulta nada extraño que durante las últimas semanas el trabajo de la actual Presidenta y de todo su corifeo pareciera concentrarse en una suerte de *control de daños* que mueve las piezas de su propio tablero del poder en cuestión de minutos: se necesita orientar la discusión hacia sus personajes favoritos, a señalar conspiraciones cósmicas que los convierten en víctimas de un fatalismo inmerecido, a encontrar explicaciones y justificaciones más allá de sus años de gobierno, a publicitar sus programas sociales, a edulcorar el cinismo con el que eluden su responsabilidad. Todo lo que sea necesario para mitigar la estridencia que genera esa corriente cuyas aguas crecen día con día. En efecto, el estruendo del río de la corrupción es el que se percibe con mayor fuerza cada vez que se subrayan los nombres de los preclaros miembros del oficialismo.

Y, por cierto, los demás problemas del país, ¿en dónde han

quedado? Nadie rebajaría a simple anécdota esta vorágine de impunidad y complicidad que conlleva el llamado hualichol fiscal y cuya atención se ha concentrado en algunos de sus principales protagonistas. Sin embargo, parece que se ha olvidado que la inseguridad es uno de los hilos que se derivan de toda esa urdimbre de corrupción y que apunta no sólo al crimen organizado, sino a quienes, desde puestos de gobierno, permitieron su crecimiento. Para donde se mire hay nombres y complicidades que actualizan aquella vieja idea de que pertenecer a la cortesilla política de nuestro país se entiende como un pasaporte al mundo de la impunidad. Quizá la única diferencia con respecto al viejo prisma es que, actualmente, el nivel de cinismo ha alcanzado niveles de socarronería y estulticia muy elementales.

Vaya que en los escritorios de la propaganda oficialista deben estar trabajando a marchas forzadas para generar estrategias que mitiguen esta situación que, ni de cerca, podían imaginar se enfrentarían en el primer año del nuevo sexenio. Pero tampoco se necesita mucha creatividad: reforzarán su retórica del “no somos iguales”, reprocharán a quienes en otros tiempos estuvieron “callados”, hablarán hasta la saciedad del PRIAN –sin señalar que los principales rostros de su movimiento portaron esas credenciales–, no tardarán en convocar a movimientos y marchas en favor de la actual Presidenta y su antecesor; se blandirán bastones de mando por todos lados, se erigirán como las únicas víctimas de las circunstancias, se convocarán a arengas nacionalistas y populacheras, se reforzarán las campañas en redes sociales que pongan en evidencia la famosa “popularidad”

de este gobierno y, claro, que la deuda interna se concentre en fortalecer los programas sociales. Y todo esto bajo la mirada de quienes saben que por todos lados se escuchan los tambores de las precampañas, que asegurarán no son actos anticipados de campaña, mientras el INE realiza busca nuevas constelaciones en medio de la opacidad de la que gozan día con día.

Por cierto, ¿en dónde anda la oposición? Quizá escondiendo sus propias cabezas como las avestruces. No sea que les vayan a salpicar su plumaje en alguno de sus escándalos. Sí, colaborando, con toda calma y parsimonia, a que el oficialismo siga sonriendo y manteniendo la tranquilidad en lo que resta del sexenio. Mientras tanto, el río y su estruendo serán un cuadro de costumbres.

Y aún más, si la propia sociedad lo permite.

Su impunidad sólo podría verse amenazada por jugadas pactadas desde lo más profundo de su *movimiento*.

OPINIÓN

**EDUARDO
CACCIA**
@eduardo_caccia



Toda cultura se forja en su mitología; en el caso de México, los mitos son una pesadilla que nos mantiene atrapados.

Despertar del mito

Comprender por qué en Japón la vida laboral se rige por la lealtad extrema, la visión colectiva, el estigma hacia el fracaso y la presión constante de la disciplina, exige mirar al mito samurái y a su Bushidó, el código moral del guerrero que impregnó de justicia, coraje, compasión, respeto, honestidad y honor no sólo a los soldados, sino a toda la sociedad. Entender por qué los británicos veneran a su monarquía requiere explorar el mito de la corona como continuidad sagrada, garante de estabilidad e identidad nacional. Y comprender por qué en Estados Unidos la meritocracia ocupa un lugar tan central supone escarbar en el mito del Sueño Americano, esa promesa de que cualquiera, con esfuerzo, puede alcanzar el éxito y la prosperidad.

La mitología no es un relato del pasado, sino un sistema operativo cultural: organiza valores, define conductas, traza miedos y aspiraciones. Una cultura (léase el *modus operandi* de una sociedad) no se mide nada más por sus datos, sino por los relatos que la sostienen. Los mitos

son el equivalente al “disco duro cultural”.

Analizar la mitología mexicana es, como lo diría Juan Miguel Zunzunegui, una sesión de “psicoterapia colectiva”. En su libro “Los mitos que nos dieron traumas”, deshoja las creencias con las que hemos construido el ser mexicanos. Sostiene, y estoy muy de acuerdo con él, que esos relatos fundacionales son un lastre para el desarrollo del país.

La mitología que nos enseñan de la Conquista retrata una nación de grandes virtudes y saberes, violada por el extranjero malvado e invasor. El disparate de solicitar a España una disculpa por aquellos hechos sirve a la perfección para agrandar nuestro sentido de victimización. De este sentido de profanación surge el “síndrome de Masiosare”, tendencia a culpar a un enemigo externo, pese a que el obstáculo verdadero es interno. Y qué decir del mito de la Malinche, que hace de la madre del mestizaje una traidora.

Los mitos religiosos, si bien proveen de identidad y cohesión, también han alimentado el sentido de dependencia y pasividad

emocional. Y qué decir de la Revolución Mexicana, que aparece como relato redentor, hiperidealizado, que alimenta narrativas de justificación y resistencia. Todos estos mitos han sido muy útiles para ciertos fines, pero terriblemente adversos para el progreso.

Nuestros mitos nos dan patria, pero también nos condicionan. Son como instrucciones invisibles, con manifestaciones tangibles: desde el Himno Nacional hasta el discurso político contemporáneo donde, dependiendo de la ideología, se acentúan ciertos aspectos en aras de un fin, generalmente dominación y poder.

Zunzunegui no sólo diagnostica; propone una terapia cultural. Sugiere romper con el victimismo, abrir el pasado al cuestionamiento y despertar de un letargo narrativo donde el mexicano deje de verse como heredero de tragedias y traiciones, para verse como artífice de su futuro. Esto implica una reingeniería de mitos.

En este punto conviene preguntarnos: ¿qué hacen otras culturas con sus mitos? Los británicos han sabido reciclar los relatos de

Arturo o Robin Hood para darles una función identitaria que acompaña al presente; los japoneses convirtieron el Bushidó en disciplina social que hoy permea empresas y escuelas; los estadounidenses actualizaron el Sueño Americano al lenguaje de Silicon Valley y las *startups*. En México, en cambio, solemos cargar los mitos como si fueran lápidas: nos pesan más de lo que nos inspiran.

La mitología debería ser un trampolín, no un yugo. Somos herederos de símbolos poderosísimos: la Virgen de Guadalupe como madre protectora, el águila y la serpiente como destino compartido, los Niños Héroes como memoria de sacrificio. El problema no es que existan, sino que hemos permitido que se conviertan en engrudo en lugar de lubricante. Necesitamos nuevas narrativas que no nieguen la herida, pero que la resignifiquen. Que la Malinche deje de ser traidora y se le reconozca como madre de la mezcla, que la Revolución se entienda no como nostalgia congelada sino como impulso a la justicia social pendiente, que “Masiosare” deje de ser excusa y se vuelva espejo.

Como decía Joseph Campbell, “los mitos son los sueños colectivos de una cultura”. México debería despertar de sus pesadillas y empezar a soñar con futuro.

Después de ser mayoría aplastante, los pobres son hoy una minoría rescatable en unas décadas si la voluntad de ayudar reconoce sus errores.

**GABRIEL
ZAID**

¿Cuál pobreza?

El 27 de agosto de 2025, un boletín del INEGI informó que la pobreza laboral había aumentado. Unos días después, el informe presidencial dijo que la pobreza multidimensional había disminuido: “En 2018, 51.9 millones de mexicanos vivían en condiciones de pobreza, 41.9% de la población; en 2024, se registraron 38.5 millones que mantenían esa condición, 29.5% (...) el nivel más bajo de la historia” (página XIII).

¿Cómo leer esos números? Una lectura superficial diría que la pobreza se redujo en el sexenio pasado y está aumentando en éste. Pero no es fácil saber de qué pobreza están hablando.

Los adjetivos para la pobreza se han multiplicado: absoluta, de consumo, de desnutrición, estructural, extrema, de ingreso, laboral, multidimensional, patrimonial, de recursos, relativa, rural, temporal, urbana.

¿Se han hecho encuestas donde se pregunte: “¿Usted se considera pobre, rico o de clase media?” Parece que no. Sería interesante comparar las respuestas

con mediciones objetivas. Hay pequeños millonarios que se sienten de clase media. Hay obreros con planta, prestaciones y salario mínimo, que de hecho son de clase media, aunque no lo sienten así.

Las mediciones objetivas tienen muchas ventajas, pero requieren interpretación. En junio de 2025, el Banco Mundial (cuya vara de medir es un solo número), subió su definición de la pobreza de 2.15 dólares diarios por persona a 3. Lo cual “produjo” de golpe 125 millones más de pobres en el mundo. Para México, en 2022 el Banco estimó que el 36.3% de la población era pobre.

Otra medición simple se hace con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), que realiza el INEGI cada dos años. En 2024, el 53% de los hogares con menores ingresos recibió únicamente el 10% del total nacional de los ingresos.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval, disuelto en junio de 2025) tenía a su cargo la medición de la pobreza. Se

basaba en la ENIGH para los ingresos laborales (salariales o no), de pensiones y de remesas; más los servicios recibidos como derechos sociales (educación, salud, seguridad social, alimentación, vivienda y servicios conectados a la vivienda: agua potable, electricidad, drenaje, etc.). También tomaba en cuenta el aislamiento de la comunidad y su vulnerabilidad (ambiental, a epidemias, violencia, discriminación). Por último, consideraba el costo de la canasta básica de los bienes y servicios necesarios.

Su último informe sobre la pobreza fue de 2022, y estimó que el 36.3% de la población estaba en situación de pobreza; sumando 29.3% de pobreza moderada (que ha bajado mucho) y 7.1% de pobreza extrema (estancada).

Tanto el Banco Mundial, como la ENIGH y el Coneval se limitan a lo que los pobres ganan o reciben. No se ocupan de lo que tienen. Su patrimonio puede ir de cero para los que viven en la calle a tener bicicleta, moto, auto, menaje de casa, herramienta, vivienda, ahorros, etcétera.

El Glosario de Coneval llega al extremo de definir “Pobreza de patrimonio” como “Insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación”.

En casi todos los países, la pobreza ha venido disminuyendo, desde mediados del siglo XIX. Quizá porque fue desapareciendo el ideal bíblico de la familia numerosa y porque surgieron los feminismos. Esto aceleró con la píldora anticonceptiva. Paralelamente, la productividad aumentó. Históricamente, los pobres fueron la mayoría aplastante. Hoy son una minoría rescatable en unas cuantas décadas, si la voluntad de ayudar reconoce sus errores.

Los pobres no son asalariados mal pagados, sino microempresarios oprimidos por la falta de créditos y el exceso de trámites.

La meta de “reducir la pobreza y la desigualdad” es un error. Mezcla dos metas distintas. Acabar con la pobreza es perfectamente posible, con microcréditos, tecnología diseñada para aumentar la productividad de las operaciones en pequeña escala y eliminación de casi todos los trámites.

La desigualdad económica, que es mayor entre los millonarios que entre la clase media, no merece los intentos fallidos una y otra vez, por mezclar las metas. A diferencia de las otras desigualdades, la económica es secundaria.

Mapas abiertos

SABINA BERMAN

\$alina\$

Tanto se ha escrito sobre Ricardo Salinas estas últimas dos semanas, que tal vez lo único que resta evidenciar es lo esencial.

Salinas cree en el dinero. Y en nada más.

La filosofía es para él un *bla bla bla*. La ideología igual es un *bla bla bla*.

Lo único real para él es el dinero. La razón de vivir y la balanza en la que se calcula el Bien y el Mal.

Si algo significa ganar dinero es bueno, si algo hace perder dinero es malo.

La Religión del Dinero es su religión.

Es un tipo puro \$alina\$: su religión es simple e inamovible, y a esa pureza llegó durante la pandemia recién pasada.

Salinas tuvo que decidir si cerraba su consorcio de acuerdo con las órdenes de la Organización Mundial de Salud y del gobierno de México, y tomó la decisión calculando cuánto perdería en dinero si cerraba.

Tendría que seguir pagando salarios a sus 150 mil trabajadores, y tendría que seguir pagando los arriendos de ciertos locales no propios, y en contraste ganaría cero: así que muy rápido decidió no cerrar.

¿Cómo convertir ese cálculo monetario brutalmente egoísta en algo que convenciera a los Otros de que era otra cosa?

¿Cómo convencerlos de que era por ejemplo algo moral, es decir: que quería el bien también de los trabajadores afectados?

Como siempre el discurso para disfrazar su egoísmo monetario radical, el *bla bla bla* encubridor, se lo encargó a otro.

En este caso a su señor padre.

Ante las cámaras de televisión, sentado en un cómodo sofá de dos plazas, el padre de Salinas, en un traje color mostaza, jaló el humo de un puro para luego de exhalarlo decir:

—Soy un viejo de 88 años... y me gusta fumar. Fumar mata. Lo sé. Y yo fumo. Porque amo la vida.

—No, no, no —se le escapó al director del equipo de grabación.

Se sentó con el abuelo en el sofá y le explicó que debía haber más palabras, más *bla bla bla*, entre la palabra MATA y la palabra VIDA.

Las grandes arengas hacen eso, van llevando de un negativo a un positivo poco a poco, hasta que juntar los extremos antagónicos parece inevitable.

—4, 3, 2... —cantó la toma el continuista, y cerró la claqueta: clac.

Y se volvió a grabar:

El abuelo inhaló del puro y exhaló el humo y dijo:

—¿Saben cuántos se mueren por fumar? Más de 7 millones de gente se mueren al año. Pero a mí me gusta fumar...

—alzó el puro entre dos dedos y sonrió a la cámara.

—Me gusta vivir mi vida a mi manera y disfrutando del tabaco. Según algunos, fumar debería abolirse porque mata a millones, pero yo soy del partido de la vida. De que hay que vivir la vida, y disfrutarla, y parte de la vida es la muerte.

19 minutos más de *bla bla bla* pausado por bocanadas de humo, y luego:

—Los políticos han cerrado las fuentes de la vida. ¿Y cuáles son las fuentes de la vida? Pues el trabajo. Se trabaja para vivir. Son el partido de la muerte. Y sí, claro, en la pandemia vamos a morir muchos, muchos, muchos, pero por haber cerrado estas fuentes de la vida.

5 minutos de *bla bla bla* y luego la arenga final:

—No se unan al partido de la muerte, vayan a trabajar.

No lo creará el lector, pero ese *bla bla bla* tramposo del viejo \$alina\$ se volvió la retórica oficial del Grupo \$alina\$ en la pandemia y su justificación para no cerrar sus puertas y obligar a sus 150 mil trabajadores a ir contra su propia vida.

Porque hay que apuntarlo, para los trabajadores el dilema se volvió: o vienes a trabajar en espacios cerrados, codo a codo con otros, arriesgando infectarte de una enfermedad pulmonar que aún no tiene cura, o pierdes tu trabajo, no cobras tu quincena y tú y tu familia se mueren de hambre.

Morirte de Covid o de hambre: eso fue el dilema para las afanadoras, los electricistas y los oficinistas.

Para los trabajadores de los escalafones superiores, con ahorros en el banco, el dilema se volvió perder un buen trabajo o asegurar la vida propia y la de sus seres cercanos.

Los que pudieron arrendaron cuartos de hotel para dormir: así arriesgaban la vida propia, pero no la de sus familiares queridos. Los productores de TV Azteca, por ejemplo, arrendaron dormitorios en el Hotel Camino Real, colindante a la televisora, y fueron durante semanas sus únicos ocupantes.

Dos de ellos murieron en esos días del miedo en esas camas ajenas.

Una manta de plástico recorría el último piso del edificio que en TV Azteca da la cara a la calle:

¡Somos imparables!

Los trabajadores bromeaban:

—Ajá, pronto seremos cadáveres no parables.

Otro lema recorría las paredes de las oficinas colectivas donde un centenar de oficinistas trabajaban sus horarios de 8 horas:

Ponemos el ejemplo.

—Maldito Hijo de puta —me dijo entre dientes un contador en un elevador donde entre él y yo aparecía el lema Somos imparables.

Lo dijo y sonrió a la cámara de seguridad colocada en una esquina superior del elevador.

Así titulé la novela que narra aquellos días de espanto en una televisora cuyo nombre no apunté para ahorrarme litigios:

HDP.

Hijo de Puta. ●

La ministra del pueblo

LENIA BATRES GUADARRAMA

La doble nacionalización de la industria eléctrica

El 27 de septiembre de 1960, Adolfo López Mateos anunció “el inicio de la nacionalización de la industria eléctrica”, con la compra de acciones de las principales empresas extranjeras que operaban en México.

El 29 de diciembre de ese año concluyó la nacionalización con la publicación del Decreto que Declara Adicionado el Párrafo Sexto del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dice: “Corresponde exclusivamente a la Nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público. En esta materia no se

otorgarán concesiones a los particulares y la Nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines”.

En aquel momento, 1960, la industria eléctrica se concentraba en los núcleos urbanos y los grandes consumidores, mientras que el 56% de la población no contaba con servicio de electricidad.

Gran parte de la inversión privada provenía o requería de la participación económica del Estado.

La principal compañía eléctrica, la Mexican Light and Power compraba en 3.6 centavos de dólar canadiense cada KW/h, mientras lo vendía en 13.97 centavos de esa misma moneda.

La propia empresa funcionaba gracias a créditos otorgados por la banca de desarrollo (estatal) o de otras instituciones financieras con el Estado mexicano como aval o garante.

Las condiciones de la industria reproducían el esquema arrastrado desde el porfiriato. La energía eléctrica era producida como actividad derivada de las principales industrias del país: la extractiva y la textil. La comercialización surgió sin regulación alguna.

El primer intento de regulación de la industria eléctrica se dirigió al aprovechamiento de “aguas federales para la generación de electricidad”, en 1903, con la Ley de Bienes Muebles e Inmuebles de la Federación, pero no incluía criterios para el otorgamiento de concesiones.

En 1939 se expidió la Ley de la Industria Eléctrica y en 1975 se promulgó la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica que confirmó a la electricidad como actividad estatal prioritaria y exclusiva de la CFE.

Bajo ese esquema, la CFE alcanzó coberturas cercanas al 85% de la población del país.

En 1992 se reformó la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica para introducir modalidades de cogeneración, autoabastecimiento y producción independiente de energía, lo que redujo la exclusividad estatal a transmisión y distribución.

En 2013, se reformó la Constitución y, bajo esa reforma, se emite la Ley de la Industria Eléctrica, que abre la participación privada a la generación y comercialización, y deja la regulación en manos de un organismo autónomo. Este esquema permite incrementos tarifarios para la población y convenios desventajosos de compra y venta de energía para CFE.

El 19 de marzo de 2025 se publicó la última reforma, al artículo 28 constitucional, en materia de energía eléctrica, con la que ha regresado el control nacional a la industria eléctrica, para convertir a la CFE en “empresa pública del Estado” y fijando su participación mínima en el 54% del mercado. Este modelo mixto hace prevalecer el interés social, para garantizar tarifas accesibles y la soberanía energética. ●

Ministra SCJN

MELISSA AYALA**Improvisaciones**

Las sesiones de los tribunales y de la Suprema Corte han sido públicas desde hace varios años. Lo que cambió con la reforma judicial es la intensidad del escrutinio: ahora cada intervención, cada voto y cada duda se transmite, se recorta, se comenta y se viraliza en redes sociales. Lo que antes quedaba en el ámbito institucional o en transmisiones seguidas por especialistas y litigantes, hoy se expone ante un público mucho más amplio, que observa y analiza con lupa el desempeño de las nuevas personas juzgadoras electas.

Lo que podría ser un ejercicio saludable de transparencia se ha convertido en una vitrina preocupante: discursos que parecen improvisados, argumentaciones que contradicen principios básicos de derecho y, en ocasiones, francas confusiones.

No se trata de un detalle anecdótico ni de un error menor. Cada una de esas resoluciones, emitidas y difundidas en plataformas digitales, tiene consecuencias directas para las personas que acuden al Poder Judicial en busca de certeza. Y, al mismo tiempo, envía un mensaje devastador a la sociedad: que quienes hoy tienen en sus manos la tarea de proteger derechos no siempre cuentan con las herramientas necesarias para hacerlo.

La elección popular de personas juzgadoras fue presentada como un triunfo de la democracia. Sin embargo, los resultados de las primeras semanas muestran el lado menos discutido de esa reforma: un Poder Judicial lleno de perfiles heterogéneos, algunos con méritos indiscutibles, pero otros sin la preparación mínima para sostener los principios constitucionales que deberían guiar cada sentencia. Lo que estamos viendo en redes sociales es, en realidad, la confirmación de un riesgo advertido desde el inicio: que el acceso a la toga no garantiza, por sí mismo, la capacidad de impartir justicia.

El problema es grave por donde se le vea. Cuando los propios tribunales exhiben vacíos formativos, el daño no se limita a un expediente: erosiona la legitimidad de todo el sistema. La seguridad jurídica se resquebraja cuando la ciudadanía percibe que las decisiones judiciales pueden depender del desconocimiento o de interpretaciones personales sin sustento.

Peor aún: el silencio institucional frente a estas deficiencias puede interpretarse como complici-

dad. Si las autoridades encargadas de garantizar la calidad de la justicia no intervienen, el mensaje es que se normaliza la improvisación. Y una justicia improvisada es, en los hechos, una justicia negada.

¿Podemos darnos el lujo de que esto se vuelva costumbre?

La pregunta es qué hacer frente a este escenario. En primer lugar, me parece fundamental que la Escuela Nacional de Formación Judicial entre en acción de inmediato con programas de capacitación intensivos, obligatorios y evaluables. Instituciones educativas como por ejemplo la Escuela Libre de

Derecho emitió hace un par de semanas el Manual de buenas prácticas judiciales donde personas juzgadoras federales dan consejos técnicos sobre la labor jurisdiccional hasta la gestión judicial. Esto, me parece, es un ejemplo de lo que las escuelas, universidades y academia pueden realizar.

La justicia no admite improvisación. Una persona juzgadora sin formación suficiente no solo compromete un caso individual: compromete la confianza de toda la sociedad en las instituciones. Si hoy normalizamos los errores, mañana será imposible exigir decisiones imparciales, razonadas y conforme a derecho.

Decir “disfruten lo votado” no es opción. La justicia no puede reducirse a

una revancha electoral. Continuar con lo que hemos visto en las últimas semanas no solo pone en riesgo casos particulares, sino que mina la confianza en todo el sistema judicial. Por eso, además de visibilizar los errores, el gremio jurídico tiene la responsabilidad de proponer soluciones que amortigüen el impacto: acompañar con capacitación, generar criterios claros, impulsar buenas prácticas y exigir que la Escuela Nacional de Formación Judicial asuma un papel protagónico. No basta con señalar las fallas, es indispensable plantear cómo corregirlas para que la justicia, aun en medio de la incertidumbre, sea garantía de certeza constitucional y no ruleta. ●

Abogada